

**ACTA N° 15**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**  
**SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Barquisimeto a los 15 días de agosto de 2018, siendo las 3:48 p.m., estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente; el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 15, del mes de diciembre del 2018. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, da inicio a la Asamblea del día de hoy, designando al Lcdo. Abel José Romero, como Director de debates. Seguidamente toma la palabra la Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzando por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 15 correspondiente al mes de diciembre de 2018, publicada en el Diario El Informador, el día martes 11 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 15, a efectuarse el día sábado 15 de diciembre de 2018. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:30 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 14 del día viernes 31 de agosto del 2018. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Defensa Gremial. **CUARTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General, se incluye también una nota adicional que dice, "Se invita al brindis de Bienvenida a la Navidad". Seguidamente el director de debates invita a los asistentes a colocarse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes, así como también en memoria de los familiares fallecidos de algunos de nuestros colegas contadores públicos. Indica también que se hará una mención especial por el Lcdo. Beltrán Cova Bastardo Velásquez, miembro fundador del gremio y segundo presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, de igual manera se hace mención al Lcdo. Carlos Alberto Rodríguez, colega miembro de nuestro colegio federado y exfuncionario del SENIAT y finaliza haciendo una mención al fallecimiento del hijo de la Lcda. Nancy Ramírez Contralora de la Universidad UCLA y atleta o exatleta de nuestro colegio en las especialidades de natación y maratón, el hijo de la Lcda. Ramírez falleció en el estado Táchira el día de ayer, a continuación se rinde el homenaje póstumo a los mencionados guardando un minuto de silencio. Comienza el minuto de silencio. Concluido el minuto de silencio, se continúa con el orden del día con el **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 14 del día viernes 31 de agosto del 2018, el director de debates solicita si existe alguna observación o consideración que hacer respecto a el acta de la asamblea anterior. En vista que no existen observaciones o consideraciones al acta anterior, se pasa al siguiente punto de la agenda del día. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente. -Buenas tardes, voy a empezar a dar inicio al informe de la Junta Directiva, sobre lo que ha sido este ultimo trimestre, por lo cual comenzamos por el mes de octubre en el cual se realizó la juramentación de nuevos agremiados con una cantidad de 16 y luego para el mes de septiembre tuvimos la juramentación de 31 nuevos agremiados, en este mes de septiembre, vamos a subdividir en este informe, mostrando un anexo que va a presentar el Lcdo. Abel José Romero, sobre lo que fue la programación efectuada durante la semana aniversario y en lo que respecta a mi persona les voy a presentar un informe administrativo. Seguimos, hicimos dos encuentros en la ciudad de El Tocuyo, estos dos encuentros fueron pro fondos para una colega, quien presenta una enfermedad bastante complicada de salud, allí estuvimos presentes haciendo recaudación de fondos por su salud, igualmente sostuvimos dos reuniones de trabajo en la ciudad de Quibor donde se logró conformar una suerte de junta directiva, que estamos a punto de concluir a los efectos de juramentación, ellos están allí tratando solventar y hacer una suerte de enlace con lo que es Quibor, por otro lado tuvimos el primer encuentro con la población de Sanare, con la asistencia de 36 contadores públicos, igual encuentro se realizó en la población de Guarico con una asistencia de 45 contadores públicos, son unas regiones que realmente no habíamos tenido la oportunidad como gremio de llegar hasta allá y de verdad que nos sorprendió el importante número de contadores públicos que hay en estas zonas, en otro orden de ideas se hizo la contratación del colega Lcdo. Antonio Molina desde el 17 de octubre como asesor del Tribunal Disciplinario. Se realizó el día miércoles 31 de octubre la asamblea extraordinaria relativa a la designación de delegado por el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara para la elección de la Comisión Electoral, es decir en este caso seria el representante del colegio para la posibilidad de la elección nacional de la Comisión Electoral, este punto fue diferido por cunado según información recibida las elecciones pasadas en las cuales fuimos elegidos, todavía según indican no se han cumplidos todos los trámites necesarios por el Concejo Nacional Electoral

(CNE), para darlas por culminado su ciclo electoral. Faltan exactamente si mal no recuerdo cuatro colegios que todavía no han entregado la documentación completa; es decir el número de actas correspondientes y toda una serie de requerimientos a los efectos de hacerse el reconocimiento de lo que son las elecciones, esto trae como consecuencia que a finales del mes de noviembre del 2018, la Federación convocó a una reunión virtual a los efectos de tratar el tema, porque realmente le preocupó muchísimo al directorio de la federación, una situación referente a que el Concejo Nacional Electoral está preparando una serie de oficios, entre los cuales se destila primeramente informándole a los colegios federados que ya cumplieron con los requerimientos y luego a los colegios federados que aún les falta documentación, una vez que haya esa emisión de oficios desde el CNE hacia los colegios federados vía la Comisión Nacional Electoral y se logren solucionar cada uno de estos problemas, es cuando vamos a aparecer como efectivamente electos en la gaceta electoral. En la referida reunión virtual se instó a los Presidentes de estos colegios federados pendientes de entrega de documentación entre ellos Anzoátegui, Aragua, Apure y creo que Barinas que tienen una suerte de inconvenientes allí que entregaran o los hicieran llegar al Concejo Nacional Electoral (CNE), sin embargo esto es bien complicado motivado a que habían las elecciones nacionales de la parte de los concejales y probablemente eso quede un tanto rezagado, de todas maneras aspiramos que antes de los meses de febrero y marzo eso debe estar solucionado todo este tema, ya que estos son los lapsos que nos indicaron en el CNE, a través del Directorio de la Federación para los efectos de subsanar y así colocar dentro de lo que es la gaceta electoral ya definitivamente los resultados de las elecciones. Una vez subsanado estos inconvenientes, se va a llamar a una asamblea nacional para que cada colegio lleve su representante y puede nombrarse la Comisión Nacional Electoral. Por cierto para aquellos colegios que eligieron comisiones electorales, en el CNE les indicó lo siguiente; o la echan hacia para atrás esa elección o proceden a congelarla, porque no puede haber elección, motivado a que hasta que no se logren solucionar todos los problemas administrativos mencionados anteriormente, ellos no van a reconocer ninguna nueva comisión electoral. Amén de esto hay unas consultas que hicieron algunos colegios directamente ante el CNE, obviando la consulta de la Comisión Electoral Nacional, sin embargo en el caso de los Colegios del estado Anzoátegui, Aragua y Lara, por instrucciones de la propia Comisión Nacional Electoral, les indicaron que podían acudir directamente al CNE, indicando posteriormente el representante de la Comisión de Gremios y Colegios Profesionales, a cada colegio que esta no era la forma administrativa de hacer dicha consulta, sin embargo dejó por sentado que en el caso del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, que el Tribunal Disciplinario solicitó la consulta que consistía en cómo podrían proceder ellos para solucionar la problemática sobre los algunos principales y suplentes que se han ausentado del país, cómo sería el procedimiento para la sustitución de los principales ausentes cuyo suplentes también están fuera del país. Lo cierto del caso es que hasta tanto no se subsanen todas las solicitudes realizadas por el CNE no va a ser reconocida ninguna comisión electoral elegida y motivado a esto entre los puntos del Directorio Nacional Extraordinario, que se celebró entre los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2018, estaba la elección de la Comisión Nacional Electoral, se suspendió ese punto por las razones que ya les hemos esgrimido al respecto. Hicimos en este periodo como Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara la cantidad de 10 reuniones y fíjense ustedes que aquí vamos a hacer un pequeño dossier sobre las razones relacionados a los aspectos técnicos administrativos y de gestión gremial, para no haber realizado la asamblea anual, así que comencemos de esta manera, para nadie es un secreto que en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017, empezó a funcionar la Protección al Ejercicio Profesional (PEP) del contador público, esto trajo como consecuencia una cantidad de registros enorme para el colegio, pero muchísimos registros, de hecho se lograban atender a una cantidad entre 300 a 350 personas diarias, esto motivado al sencillo tema que cualquier contador público colegiado podía registrar toda actuación profesional sin pagar absolutamente nada; es decir que los contadores públicos solamente pagaban las cuotas ordinarias al colegio, porque estaba en vigencia el PEP, ya que el Registro de Actuación Profesional (RAP) como tal no se había implementado. Esto nos trajo grandes inconvenientes de registro, el tema de las adecuaciones que dentro de estos aspectos están, lo que fue un tema novedoso para el gremio, como era la generación de facturas para la emisión y lo que es la prestación del servicio, éstas iban también asociadas a la generación del impuesto al valor agregado (IVA) por servicios, lo cual fue también novedoso para el colegio y así de esta manera también la adecuación que se necesitaba no solamente para hacer el RAP sino también para el registro de todos y cada uno de estos tributos, en el tema del sistema administrativo con el cual trabajamos ISODATA, el cual es un sistema que para nosotros tiene todavía grandes inconvenientes, la data entra al sistema y para migrar esta data es prácticamente imposible, igualmente para sacar reportes es extremadamente complejo, por lo que hemos hecho el tema ISODATA con mucho parca, hemos tratado de llegar a un porcentaje, por lo menos bien alto en atención a la posibilidad de hacer y emigrar registros recordemos que ISODATA es un sistema hecho en un lenguaje muy antiguo, que realmente no tiene comunicación con ninguno de los sistemas compatibles que tenemos, entonces básicamente todo se ha hecho a pie o sobre elementos convertidos en hojas de cálculo (Excel),

tratando de sacarlos del sistema para poder realizar una cantidad de reportes necesarios, por lo que hemos tenido infinitos problemas con el sistema de ISODATA, amén de esto se tenía que adecuar todas y cada una de las cajas, las ocho (08) cajas centrales, más la caja de la sede de Nueva Segovia, más la caja del Núcleo Carora e igualmente las de El Tocuyo y de Quibor, que en total nos dan las 12 cajas que tenemos habilitadas, por lo que para nosotros cada caja es un mundo ya que si había una caja que si funcionaba, podía presentarse que otra no funcionaba a la vez, porque en lo que se refiere el tema de IOSODATA, no viene dado porque yo corrijo en una data en una base central y luego ese ajuste se adecua en todas las maquinas, por el contrario cada máquina es un universo especialísimo, de hecho todavía tenemos grandes problemas con la cajas de las sedes de Nueva Segovia, Carora, Quibor y El Tocuyo, debido a que para migrar toda la data, hay que buscarla, hay analizarla y hay que proceder a desdoblarla, para poder registrarla a nivel central, terribles problemas, todavía en estos momentos hay muchos problemas que tenemos que solucionar, revisar y prácticamente realizar cuadros de la emisión con cada una, a nivel central hemos tenido la posibilidad de poder llegar a hacerlo, pero cada vez que queremos trabajar con una maquina o aquellas que están metidas dentro de un mismo servidor y luego vamos a buscar la información de las otras 4 máquinas restantes para completar el número total de las cajas, nos ha sido de verdad muy complicado, debido a esto hemos hecho múltiples adecuaciones con ensayos y errores, muchísimas prácticamente desde diciembre 2017 mes en el cual estábamos diseñando el tema, hasta prácticamente mediados de abril 2018, mes en el cual medianamente comenzamos a ver luces en atención a todos y cada uno de estos valores, a pesar de que el sistema RAP se inicio fue el 14 de febrero 2018, fue entonces a mediados de abril cuando definitivamente empezó a tomar cuerpo las modificaciones a los temas sistémicos del área de ISODATA, insisto tenemos a un problemas de consolidación de la data y empezamos a trabajar con un tema de que tenía que ser en línea, que era el tema del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), el cual tenía que hacerse directamente; es decir usted actúa e inmediatamente nosotros lo poníamos en la plataforma RUAP, a los efectos de que le llegara al correo etcétera, para el sistema ISODATA y para el tema de lo que ha sido la plataforma RUAP en nuestro colegio ha sido realmente muy compleja, por lo cual tuvimos que pedir ayuda a la Federación, porque no podíamos en tiempo real pasarla debido a que el servicio de Internet en las instalaciones del colegio es fatal, según el informe que nos fue entregado por CANTV indica que existe una tarjeta madre en la central que atiende al edificio del colegio, la cual presenta unos problemas y lo relacionado con el ancho de banda que corresponde al colegio (ancho de banda institucional o empresarial) es solamente en teoría, puesto que nosotros lo que tenemos actualmente es el ancho de banda de una casa de habitación (ancho de banda residencial) y nos dijeron que definitivamente nosotros tendríamos que buscar otras alternativas, porque esta tarjeta es necesario importarla y tiene una cantidad de elementos adicionales, lo cual hace que sea muy difícil hacer la reparación de la tarjeta madre, por lo tanto nos vimos obligados a acudir a la Federación a los efectos de crear reportes de las cajas para poderlos subir hasta la plataforma RUAP en archivos TXT, es decir en un archivo Excel para subirlo en bloques resumidos porque en tiempo real es muy difícil, pero seguimos teniendo el problema de montar el RUAP en tiempo real o en archivos TXT en las sedes de Carora y en El Tocuyo donde es imposible el servicio de Internet, incluso para el personal de coordinadores que tenemos allí, por lo cual tenemos retrasos a veces para subir la información, en cuanto a la sede de Carora no presenta estos problemas, porque allí existe un servicio de Internet bien y coloca los reportes al final del día normalmente, aunque actualmente en estos últimos días este mes los están colocando en tiempo real; es decir pasa el contador público y le colocan de una vez su registro en el RUAP, lo cual ha sido un elemento ganado en cuanto al tema de la sede de Carora, pero en lo que es el tema de lo que es Quibor y El Tocuyo hemos tenido que utilizar un Pendrive viajero, a los efectos de poder colocar la información, por lo que insisto que hemos tenido un tema en el cual la consolidación de data de Quibor, El Tocuyo y Carora, para poder procesar esta información dentro del informe central para hacer el consolidado del Colegio, tiene que hacerse definitivamente a pie; es decir con elementos manuales, que podrían llevar por supuesto a errores u omisiones, pero que desde luego, no hay otra forma de poder hacerlo motivado por el problema que nos genera el sistema que actualmente nos presta el servicio. En cuanto al tema del área de recaudación hemos tenido infinitos problemas, es decir la diáspora y la migración de recaudadores ha sido una tras otra, creo que hemos tenido en el último trimestre más de 14 recaudadores que van y vienen, en cuanto al tema del salario ha sido un tema de verdad bien duro, debido a que también el tema de los ingresos en el colegio tampoco han sido de los mejores, ya estamos haciendo las adecuaciones para mejorar y ser más atractivo esta área, siempre hemos tratado de contratar jóvenes que estudien para los efectos de que les sea atractivo el trabajar, no solamente por el salario mínimo ya que nosotros no pagamos el salario mínimo, sino que pagamos un salario y medio mínimo para tratar el tema de lo atractivo además de incluir otras serie de elementos como son lo de ayudas por transporte etcétera, pero sin embargo los jóvenes no responden a estos incentivos duran un par de meses y el tema del transporte, la hiperinflación y los salarios que van y vienen por lo que los salarios continúan no siendo atractivos, de igual manera nos ha ocurrido con la parte de área de la contabilidad, hemos tenido allí una cantidad de personas,

incluso hemos tenido que contratar los servicios de contadores externos a los efectos ya medianamente hemos podido lograr ya el cierre, con el registro completo con adecuaciones y fíjense ustedes que hay un tema que ha sido de extremada importancia, que es el tema de las cajas y los ingresos, porque las últimas cifras que se tienen antes del nacimiento del RUAP fueron las de diciembre del 2017 y enero del 2018, desde febrero del 2018 se complican un poco por el tema de la recaudación, el registro, la creación de los libros de compra y venta a los efectos de la información del impuesto al valor agregado (IVA), es decir la parte tributaria ha hecho muy compleja todo este asunto, pero en cuanto al tema de las cajas y los ingresos, tuvimos que prácticamente que hacer la conciliación, a pesar de que ya estaba cerrado un primer semestre hasta enero del 2018, con los saldos iniciales de febrero nos dimos cuenta que prácticamente que con respecto a los seis meses hacia atrás se presentaban inconvenientes porque la conciliación que se hacía en el área de contabilidad, no coincidía con los valores que se presentaban en el formato de cierre de caja diaria y con la conciliación bancaria, les explico; cuando uno pasaba a la caja y a continuación luego se pasa por el punto de venta, en el ticket del punto de venta dice, ya se le debito de la cuenta del usuario, se procede luego a la emisión de la factura, pero cuando se procedía a hacer la conciliación bancaria, esta se hacía era verificando el cuadro de caja contra el ticket emitido por el punto de venta y las emisiones de facturas del propio colegio de contadores públicos del estado Lara, pero en cuanto a la conciliación bancaria en cuanto a los depósitos bancarios no se hacían en el área de contabilidad y lo pudimos constatar y lo demostramos porque conseguimos una gran cantidad de registros, donde por poner un ejemplo, exista un comprobante contable donde el Lcdo. Juan Romero pago, se le emitió la factura, pero el estado de cuenta bancario no aparecía el depósito a favor del colegio, es por eso que los saldos iniciales no cuadraban, también debo recordarles que nosotros partimos de una revisión que se hizo a la contabilidad entregada al 31 de enero del 2018, cuando procedemos a hacer el chequeo, tuvimos entonces que verificar y hacer el registro y seguimiento a todo y cada uno de estos registros, tuvimos que cambiar los procesos administrativos y colocamos que en las cajas no solo se tiene que cuadrar las cajas, se debe verificar que el dinero entre en las cuentas bancarias, de la misma manera nos hemos encontrado con múltiples deficiencias en cuanto a que la banca no deposita las cantidades de manera inmediata, sino que lo deposita después de tres o cuatro días y eso nos a traído grandes inconvenientes en atención al cuadro, sin embargo hicimos reestructuración de lo que era el tema de la forma como el área de recaudación tenía que realizar los trabajos del área y reformulamos que el área de recaudación tiene que ir incluso al cruce de la información con el tema de los bancos, ahora esto hoy en día ya se encuentra solucionado, procedimos rehacer todo el año a esos efectos, mientras esto ocurría el auditor venía trabajando con nosotros, ya definitivamente el martes se culmina toda la parte tributaria, lo ajustes en fin, todos los elementos de deficiencia que conseguimos, amén de por supuesto pues vamos a presentar unos estados financieros adecuados en la medida de lo mayor posible a las Normas Internacionales de Información Financiera, hay que recalcar algunos comentarios por la no realización de la asamblea, es así como la información requerida por el cierre de caja diario emitida por el sistema ISODATA, no coincide con los reportes de los puntos de venta y con la facturación, de allí que esto ha originado un retraso en las conciliaciones bancarias, y en los mismos registros contables, es decir siempre pasa algo y las cajas presentan problemas con los reportes que debe generar el sistema administrativo para el cuadro, y poder generar los asientos contables respectivos, por lo cual se hace imprescindible revisar y rechequear por completo y esto ha traído como inconveniente todos esos retrasos en lo que es el tema de los ingresos, en cuanto a la integración fiscal a nivel de recaudación de ingresos con las oficinas foráneas y la sede principal no se pudo automatizar y debió hacerse de manera manual, es decir que todo el tema tributario de Carora, Quibor y El Tocuyo, tenemos que hacerlo en reportes adicionales para ser incorporados a los libros de IVA, ya que no hay posibilidades de hacerlo con el propio sistema, porque no hay el tema de la integración, es decir que pudiéramos traer lo que ocurrió en Carora, Quibor y El Tocuyo; ponerlo en la central y así sacar un solo reporte, pues esto no es posible, hemos tenido que traer la data de allá y hacer reportes adicionales para hacer cada uno de estos elementos, por otro lado hemos tratado de integrar un sistema llamado FENIX para el cierre que se encontraba congelado hasta el 30 de junio, ya conseguimos nuevamente el proveedor el cual se encontraba en Alemania, ya él va a tratar de hacer las adecuaciones para tratar de hacer un vínculo, bien sea vía Excel, la vía que sea o para registrar directamente sobre el sistema FENIX para la consolidación, insisto con todo este trabajo, tuvimos que integrar prácticamente todo el año, incluso llegar hasta noviembre de este año que es la fecha en la cual estamos actualmente colocados, es decir realizar todos las conciliaciones de esos fondos que son los registros de las cajas a los efectos de hacer los ajustes pertinentes, haciendo un resumen tenemos entonces que la no integración de los sistemas, revisar la contabilidad de la parte de los ingresos, lo de la parte tributaria, la creación incluso a mano porque hubo que hacer los libros de compra y venta a los efectos del IVA, la instauración de lo que fueron los sistemas del RUAP con la parte tributaria y la consolidación de dicha información con el sistema ISODATA. Nosotros creo que fuimos el primer colegio que fue al RUAP a nivel nacional, con todo el tema de lo que era la plataforma, la integración y la bajada de esa

información que estaba allí dentro de lo que es la plataforma de la federación virtual, nosotros nos fuimos con todo, básicamente por el tema financiero que nos estaba agobiando, nos fuimos con todo para ese sistema, pero actualmente no hay posibilidad de integrarlo con el sistema ISODATA, esto es imposible, actualmente nosotros tenemos que hacerlo todo con reportes y registro de Excel, la creación de estos registros a mano, pero bueno es lo que tenemos y lamentablemente estamos allí y como le comentaba los auditores venían trabajando con cortes, venían haciendo adecuaciones, por lo que ya para pronto Dios mediante la información para la auditoria la estamos ya entregando, pero en cuanto a los auditores ya ellos venían haciendo una suerte de auditoria selectivas, auditorias en corte, trabajándolas conjuntamente porque se daban cuenta de que el tema era el valor del ingreso, lo de las cajas, los registros y la parte tributaria que nos creó grandes inconvenientes, nosotros visto este sistema y tal como lo dice la norma, teníamos que haber hecho una asamblea en el mes de octubre del 2018, a los 120 días del cierre que era julio, precisamente en esas fechas en octubre hicimos las consideraciones y colocamos en la página web del colegio, primero las razones por la cuales no íbamos a hacer la asamblea y colocamos precisamente en octubre un aviso, donde participábamos que teníamos serios y graves inconvenientes técnicos con los sistemas administrativos de recaudación y registros contables, el cual requirió de unas series de modificaciones, a partir del inicio de la utilización del PEP y el RUAP, los cuales nos han llevado a no poder realizar la asamblea anual correspondiente al lapso 2017-2018 pautado para el mes de octubre 2018 de acuerdo a lo establecido en los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara en sus artículo 35 literales a, b, c, d, así como lo del parágrafo único del referido artículo y el artículo número 44 en su literal w, es por ello que hemos decidido como alternativa convocar a una asamblea extraordinaria que realizaremos en un periodo a informar y de igual tema porque sabemos que es un tema de base legal estatutaria, les pasamos en la misma fecha a los órganos y organismos del colegio la información de que teníamos estos grandes inconvenientes los cuales fueron expuestos allí, es decir se lo pasamos a la Contraloría, a la Fiscalía, al Tribunal Disciplinario y a nuestros Institutos, a los cuales les dijimos los inconvenientes que teníamos, para no celebrar nuestra asamblea ordinaria, es decir a cada uno de ellos les expusimos las razones técnicas, para no poder hacer la realización de la asamblea, a grandes rasgos esto ha sido la razón y la motivación por la cual no se hizo la asamblea anual, el pronunciamiento de las comunicaciones que se hicieron en el mes de octubre y la primera semana de noviembre del 2018 a todos los órganos y organismos, además de la publicación de un estado financiero con toda una serie de elementos, modificaciones y revisiones de un año hacia atrás, lo cual no fue ni de un semestre terminado en enero 2018, sino hacia atrás incluso debido a que los saldos iniciales de caja definitivamente tenían mucho que desear, por los temas que ya les explique, los cuadros de caja, la diáspora de recursos humanos y todo lo anteriormente expuesto, originó que esta información contable sufriera por supuesto todos estos atrasos y la emisión de los estados financieros y de nuevo insisto que el auditor viendo los problemas, no obedecían a una cuestión de caprichos, el mismo al percatarse de esto nos ayudó bastante, detalló los elementos que se encontraban allí, nos realizó algunos elementos pertinentes en cuanto a su revisión y desde luego la presencia de todos y cada uno de nosotros en el área contable, hizo que pudiéramos llegar ya a un elemento de más tranquilidad, porque se han corregido los procesos internos y hemos buscado alternativas a las deficiencias de los sistemas. Por otro lado el Directorio Nacional Ampliado (DNA) lo realizamos los días 22, 23, y 24, durante los cuales allí estuvieron las mesas de la Secretaria de Estudios e Investigación, la Defensa Gremial, las Finanzas y la Presidencia, más luego, les estaremos cediendo un poco de tiempo a cada uno de nuestros representantes en estas mesas de trabajo en el DNA, para que nos puedan hablar un tanto acerca de las conclusiones de cada una de las mesas, por lo que a continuación, los voy a dejar en el uso del palabra para que nos ofrezca una reseña bien sucinta de lo ocurrido durante la Semana Aniversario, al Lcdo. Abel José Romero vicepresidente del Colegio de Contadores Público del estado Lara CPC 9.794 solvente. Buenas tardes, les presento el informe de lo que fue la celebración del cuadragésimo quinto aniversario de la promulgación de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, por lo cual les voy a hacer un recuento de las actividades que se llevaron a cabo durante estos días. En el periodo desde el día 20 hasta el día 22 de septiembre del 2018, se realizaron encuentros deportivos con invitados especiales, allí estuvieron algunos colegios y otros clubes invitados, realizando competencias en las disciplinas de bolas criollas, domino, quickingball, voleibol y baloncesto, también es importante reseñar que el día de la premiación de estas jornadas, se realizó un evento que consistió en la realización de una Bailoterapia, durante la cual se invitó a los presentes a participar del evento, el cual conto con el apoyo técnico del Grupo Spinetti, así mismo entre los días 21 y 22 de septiembre del 2018, se realizó el evento Compartir de Saberes, el cual fue una actividad gratuita para todos los contadores públicos, en el que se abordaron temas de actualidad tales como lo cambios en materia tributaria, materia laboral, materia de la Criptomoneda, entre otros temas de gran importancia en el ámbito de la Contaduría Pública en Venezuela. Los actos centrales de la semana aniversario destacamos que el día 25 de septiembre del 2018, se realizó en el Gran Salón del Colegio de Contadores del Estado Lara, la entrega de reconocimientos para aquellos colegas que cumplían los 10 y 15 años de la colegiatura, de igual manera para el día 26 de septiembre se realizó

la entrega de reconocimientos para aquellos colegas que cumplieran los 20, 25 y 30 años de la colegiatura, hay que destacar que se contó con un total de 225 contadores públicos, la cantidad de colegas que fueron distinguidos con dichos reconocimientos. En cuanto a los actos del día central de nuestra celebración refiriéndonos al jueves 27 de septiembre se inició con una misa de acción de gracias y seguidamente se realizó una donación de alimentos, posteriormente a partir de las 2:00 pm se procedió a dar inicio a la celebración social del Día del Contador Público, en las instalaciones del colegio, la cual contó con la participación de grupos musicales, de artistas de la localidad, ambiente musical a través de un DJ (disc-jockey) invitado y para el cierre de esta actividad se contó con la presencia de la actuación del cantante Justo Figueroa y de su agrupación musical folklórica, de manera que en estas imágenes que están viendo a continuación se puede observar imágenes de nuestra misa de acción de gracias, se debe hacer mención que luego de la realización de la misa de acción de gracias, se procedió con el acto de juramentación de 31 nuevos agremiados, lo cual fue muy significativo para estos nuevos colegas que se juramentaron porque era el día del contador público, por lo cual se sintieron muy agradecidos y complacidos en que se realizara en este día tan especial para el gremio, igualmente en estas imágenes que ven a continuación se pueden observar el compartir y la celebración de ese día jueves 27 de septiembre de 2018, como ya se mencionó con la presencia de artistas locales, con la entrega de algunas premiaciones, entrega de obsequios y reconocimientos a algunas personas que pertenecen al colegio o que de alguna manera han participado durante mucho tiempo con nosotros en nuestras actividades y el cierre con la actuación del cantante Justo Figueroa, continuando con los actos de la semana aniversario tenemos que para el día viernes 28 de septiembre del 2018, se llevó a efecto la realización del evento de "Una Noche Retro", la cual fue amenizada con la presencia de una artista local, nos referimos a la cantante Eva María y su "Banda Musical", la cual puso toda su disposición para poner a bailar y disfrutar a todos los asistentes al evento, pueden observar algunas imágenes gráficas de esto, continuamos entonces con el día sábado 29 de septiembre del 2018, sostuvimos acá, en el gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara un encuentro con el Comité de Historia del CCPEL, donde nos pasearon de forma anecdótica con la historia de nuestro gremio y de nuestro país y por supuesto no podía faltar la tradicional "Fiesta de Nuestros Niños", la cual fue realizada ese mismo día sábado 29, entre las 11:00 am y aproximadamente como hasta las 5:00 pm, actividad que contó con la presencia de recreadoras para los niños, las pinta caritas, la entrega de golosinas, inflables y camas elásticas (brinca-brinca), para el disfrute de los hijos de nuestros colegas, es muy importante señalar de que a pesar de lo costoso que actualmente resulta la realización de estos tipos de eventos, para el colegio representó la celebración de la semana aniversario, un desembolso de aproximadamente en números redondos de Bs. S 100.300,00 y cabe destacar que, dentro de unas de las partes más costosas, se encuentran aquellas cosas que tienen relación con los premios y condecoraciones, las placas, botones, diplomas, los cuales se encuentran actualmente extremadamente costosos, los cuales abarcaron casi el 44% de los gastos incurridos, incluso los artistas contratados o los eventos musicales apenas llegaron al 23%, pero lamentablemente cada día se va haciendo más difícil programar este tipo de actividades, por lo cual deseamos que en un futuro bien cercano las condiciones actuales vayan mejorando, para finalizar estamos abiertos para cualquier pregunta y como lo dice esta última imagen de la presentación, 100% orgullosos de ser contador público y de haber hecho el esfuerzo que se hizo para realizar la celebración de la semana aniversario 2018, muchas gracias. A continuación, Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, quería agregar dos cosas que necesito que queden en la grabación de la asamblea, porque había olvidado informar, que en el Directorio Nacional Extraordinario por supuesto no solo se celebraron las mesas de trabajo, sino que también se celebró Asamblea Nacional el día sábado 24 de noviembre de 2018 y allí se aprobó la información financiera de los ejercicios contables desde los años 2006 hasta el 2016 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por lo que ya prácticamente la Federación se encuentra al día faltan solamente por aprobar los periodos 2017 y 2018. Por último se me había olvidado acotar era lo referente a una fecha que para la presentación de nuestra información financiera pendiente, ya hemos establecido nosotros con el auditor que en pocos días le haremos entrega de los estados financieros y sus anexos, también haremos la correspondiente entrega a la contraloría, nosotros aspiramos realizar esa asamblea lo más pronto posible, por supuesto se deben cumplir los tiempos necesarios que requiera la auditoría y la contraloría para la emisión de sus informes. Luego de esto estaremos realizando la asamblea para la presentación de esos estados financieros. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Norelys Apiscope CPC 21.840, solvente, Presidente del Tribunal Disciplinario. Buenas tardes, señores presidente y demás miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, señores asambleístas, a continuación hacemos de su conocimiento el informe de gestión correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre hasta la fecha miércoles 12-12-2018, que fue la última fecha en la cual sesionamos como tribunal disciplinario. El Tribunal Disciplinario realizó durante el lapso un total de 17 reuniones, de las

cuales 15 fueron ordinarias y un total de 2 fueron extraordinarias, levantándose el acta correspondiente a cada una de ellas, en cuento a las solvencia emitidas, se emitió solvencia general a un total de 214 colegas que iban a recibir reconocimientos por la cantidad de 10, 15, 20, 25 y 30 años en el evento de premios y condecoraciones, que se efectuó en el marco de la celebración de la semana aniversario del contador público 2018, igualmente se emitió una solvencia a un colega por concepto de traslado, dentro de lo relacionado con las correspondencias recibidas, mencionamos que se recibió comunicación de la Junta Directiva, precisamente donde se anexaba el listado de los colegas que iban a recibir reconocimiento, se recibieron 2 decisiones administrativas por parte del Tribunal Disciplinario Nacional para notificar y hacer entrega a 2 agremiados pertenecientes a este colegio, las cuales se entregó una y falta la otra por entregar, se recibió correspondencia de la Junta Directiva del Colegio Contadores Públicos del estado Lara, informando a este tribunal, tal como lo menciona el Lcdo. Juan Romero, los distintos problemas para no haber presentado hasta al 31-10-2018, el informe anual de gestión correspondiente al periodo julio 2017 a junio 2018, así mismo se recibió correspondencia de la Junta Directiva solicitando informe de gestión anual de este tribunal tanto en forma física, como en forma digital, tal cual se procedió a su entrega, se recibió correspondencia de la Junta Electoral Regional y aquí quisiera, que luego, si me pueden aclarar bien sea el Lcdo. Juan Romero o el Lcdo. Abraham presidente de la Comisión Electoral Regional, si lo dicho por el Lcdo. Juan Romero, tiene que ver con lo que la comisión electoral respondió si fue antes o después. Continuando nuevamente, les decía que se recibió correspondencia de la Comisión Electoral Regional, dando respuesta a nuestro oficio enviado en fecha 10-10-2018, donde planteábamos la problemática de la ausencia de los suplentes, que fueron electos para formar parte del Tribunal Disciplinario para el periodo 2017-2019, manifestando la decisión tomada por esa comisión de consultar mediante oficio a la Comisión Electoral Nacional y a su vez al órgano rector en materia electoral, es decir el CNE, a través de la Oficina de Gremios y Sindicatos la problemática planteada, para que de esta manera sean ellos los encargados de emitir las directrices respectivas y solucionar el caso planteado. En cuanto a las correspondencias enviadas, se envió correspondencia a la Comisión Electoral la cual les acababa de acotar, se envía correspondencia a la Junta Directiva del Colegio, con relación al informe de gestión que se presentó para el periodo 2017 al 2018, por parte de Tribunal Disciplinario, se emitió informe mensual del asesor legal correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre como soporte a la cancelación de sus respectivos honorario profesionales, nosotros como ya lo habíamos mencionado en el mes de agosto, que se tenía previsto la contratación de un asesor para el tribunal y ya podemos decir que gracias a que contamos con la presencia del Lcdo. Antonio Molina que es nuestro asesor, muchas cosas hemos ido llevando a mejorar, porque esa es la idea, para que las cosas que se hagan cada día sean cada vez mejor, se envió correspondencia a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para solicitar la operatividad de la impresora lo cual es de mucha importancia, aunque estamos consientes de la problemática que existe con respecto a la situación país y la disponibilidad de los recursos y en cuanto a las limitaciones que hemos tenido en cuantos a las herramientas necesarias para lograr realizar nuestras funciones y nuestros trabajos, la impresora es importantísima dentro de tribunal, aun cuando no nos quejamos en el sentido del apoyo que hemos tenido, que nos han suministrado, pero somos del criterio en el tribunal de que lo que manejamos allí debe ser bien reservado, porque no podemos estar nosotros llevando un pendrive a todas partes, de manera que se pueda quedar alguna información, la cual pueda contravenir cualquier cosa que no sea prudente después, así mismo se le solicitó una cartelera, la cual nos fue concedida en la cual estamos publicando ya lo que el tribunal tenga a bien realizar, allí se encuentra claramente identificado o llamado cuales son los requisitos necesarios para hacer una denuncia o una acusación, también quisimos hacer la aclaratoria de lo que era una denuncia y de lo que representa una acusación ya que eso son dos cosas diferentes y es posible que eso nosotros lo pudiésemos manejar, pero las personas que vienen a hacer ese tipo de cuestiones lo pueden desconocer, de manera que a través de esta información en la cartelera, le puede ser de gran utilidad, además de otro tipos de informaciones que próximamente iremos colocando allí, se envió también a la gerencia de administración la solicitud de materiales para nuestro funcionamiento y nos encontramos a la espera su respuesta. A continuación le hablaré acerca de las actuaciones procesales realizadas por el Tribunal Disciplinario del colegio, se hizo auto de revisión de los actos en vía administrativa, de las actuaciones procesales en 2 acusaciones interpuestas por los representantes legales de unas empresas en contra de colegas, dónde se evidenció en los expedientes sin número, errores materiales de posibles actos anulables, por lo que se decide reponer la causa desde el momento en que se recibieron dichas acusaciones basado en lo establece el artículo 81 y 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, debo aclarar que eso se debe a que hemos tenido controversias con un artículo nos referimos al número 64 específicamente, que al leer el otro artículo que habla del capítulo de lo que es el procedimiento disciplinario, existe un choque allí, entonces veníamos trabajando según de que cuando se consignaba una denuncia o una acusación, se buscaba la parte siempre de lo que se refiere a la conciliación entre las partes, aunque dicho procedimiento tiene su tiempo también ya que no es tan abierto, de manera que cuando leemos el otro artículo,

el cual nos señala que son 10 días hábiles para poder realizar esto, es decir para admitirla, rechazarla o archivarla, por lo cual esos 2 casos fueron sometidos a esa revisión, durante el lapso se recibieron 4 acusaciones incluyendo esas 2 que fueron sometidas a revisión administrativa, quedando estas denuncias identificadas como los expedientes números 01, 02, 03 y 04-2018 siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimientos de Tribunales Disciplinarios y Fiscalía de los Colegios y Federación, en cuanto a las causas interpuestas una vez recibidos los requisitos para su admisión y visto que las mismas cumplieron con lo establecido en el artículo 36 de Reglamento de los Procedimientos de Tribunales Disciplinarios y Fiscalía de los Colegios y Federación, en concordancia con el artículo 76, se procedió a admitir las mismas por lo que se elaboró el respectivo auto de admisión que se insertaron en los respectivos expedientes abiertos, en cuanto a las citaciones emitidas, admitidas las causas mencionadas anteriormente se procedió a la elaboración de las boletas de citación a los colegas acusados correspondiente a cada caso, debo indicar éstas 4 resultaron ser acusaciones, a los efectos de que comparecieran ante la oficina del Tribunal Disciplinario, con fin de entregarles en copia simple a cada uno las acusaciones interpuestas en su contra, los cuales asistieron en la fecha y hora indicada en cada caso, dejándose constancia que para cada caso tenían 5 días hábiles para su contestación. En cuanto a las notificaciones al Fiscal del Colegio, se elaboraron las notificaciones dirigidas al Lcdo. José Ángel Medina, Fiscal del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, informándole sobre cada uno de los casos que fueron emitidos por este Tribunal Disciplinario, a los efectos de que interviniera en dichas causas, como parte de buena fe en resguardo de la legalidad y de las buenas costumbres, de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 78 del Reglamento de los Procedimientos de Tribunales Disciplinarios y Fiscalía de los Colegios y Federación, debo señalar que el Lcdo. José Ángel Medina tiene conocimiento de todos estos casos y ha estado con nosotros en partes del proceso. Por otro lado en cuanto a las contestación de las acusaciones, se recibieron escritos de contestación de los expedientes 02-2018 y el 03-2018, a pesar de fueron cuatro las acusaciones admitidas, solamente hubo contestación sobre los casos de dos expedientes, en cuanto a las pruebas promovidas, se recibió escritos de pruebas para su valoración, de los expedientes 01-2018 y el 03-2018, hay que tener en cuenta que de los cuatro casos, dos de estos llegaron a una decisión administrativa y los otros dos casos quedaron a nivel de conciliación, en cuanto a la valuación de las pruebas, se realizó la valoración de las pruebas promovidas por las partes demandantes y demandadas en los casos de los expedientes 01-2018 y el 03-2018, lo cual ha servido de base para la toma de decisiones administrativas definitivas. En cuanto a los proyectos de decisiones administrativas, en el caso de los expedientes 01-2018 y el 03-2018, se decidió de la designación del ponente para redactar los respectivos proyectos de decisiones administrativas de tales expedientes, acordándose designación del tribunal en pleno para elaborar los mismos, en cuanto a las decisiones administrativas, se emiten en el periodo dos decisiones administrativas, correspondientes a los expedientes 01-2018 y el 03-2018, en cuanto a las notificaciones a las partes, se elaboraron los autos para amplificar y entregar a las partes y el Fiscal del Colegio de Contadores del estado Lara, la decisión administrativa definitiva de los casos relacionadas con los casos de los expedientes 01-2018 y el 03-2018, nos encontramos actualmente en la espera de que vengan a retirarlos. En cuanto a los recursos de reconsideración durante el lapso no los hubiero. En cuanto a los actos conciliatorios, de las cuatro causas admitidas, solamente en dos de ellas se logró llegar a un acuerdo entre las partes, a las cuales se les levantó acta conciliatoria en los casos referentes a los expedientes 02-2018 y el 04-2018. En cuanto a los puntos varios, hay que hacer notar que desde el mes de septiembre del 2018, como se mencionó anteriormente se incorpora el Lcdo. Antonio Molina como asesor del Tribunal Disciplinario del Colegio CCPEL, así mismo se recibe un escrito por parte de una Lcda., que acudió ante este tribunal para exponer su caso, resultando este caso atípico, en el sentido presentar la colega una denuncia en contra de una empresa, por lo cual el Tribunal Disciplinario simplemente pretendió actuar como mediador para tratar de llegar a un acuerdo entre las partes, ya que colega exponía en su denuncia que a ella no le pagaban sus honorarios profesionales por sus servicios a esta empresa, pero por otro lado, ella afirmaba tenía en su poder los libros de contabilidad que pertenecen a la empresa, con los cuales ella quería llegar a un acuerdo, para hacer la entrega de los mismos a la empresa, con la condición de la cancelación de sus honorarios profesionales pendientes de pago, por lo cual entonces, el Tribunal Disciplinario procedió a contactar a la empresa, la cual respondió nuestro llamado, de manera que, afortunadamente así logro solventarse totalmente la situación planteada. Otro punto es, que el Tribunal Disciplinario le brindó asesoría a tres ciudadanos que se presentan con el objetivo de solicitar información acerca de Cuáles son los requisitos que debía contener una denuncia o una acusación, así mismo, se presentaron 2 situaciones de acusaciones, más luego, sin que se hubiere admitido la causa, este Tribunal Disciplinario procedió a actuar como mediador, en función de lograr la conciliación entre las partes, es decir que al no haber la necesidad de admitir la denuncia, sino que se resolvió en ese mismo momento. Otro punta a destacar es que recibimos la invitación por parte del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del colegio CCPEL, para participar en la parte deportiva de la programación de la celebración del 30 aniversario del instituto, a la cual acudimos con participación de disciplinas deportivas como el juego de Dominó,

en la cual ocupamos el lugar de subcampeón en el listado de premiación, además igualmente el Tribunal Disciplinario acudimos a participar en la disciplina de Bolas Criollas, pero en la cual lamentablemente no tuvimos el mismo desempeño en el cuadro de premiación, para finalizar también recibimos invitación de parte de INDESCOPULA, para participar en el Torneo Copa Navideña de Bolas Criollas, el cual actualmente se está llevando a cabo, pero es grato y satisfactorio para nosotros informarles, que ya hemos pasado a la final del evento en condición de invictos. Para concluir este informe fue preparado por la Junta Directiva del Tribunal Disciplinario, la Lcda. Norelys Apíscope (presidenta), la Lcda. Coromoto Perez (Secretaria) y el Lcdo. Alexander Zerpa (Vocal), gracias. El Director de debates realiza el llamado al representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, Fiscal del Colegio CCPEL. Buenas tardes, no vamos a hacer tan extenso este informe, debido a que la información que tiene que ver con la materia de carácter legal, ya la acaba de dar la colega Lcda. Norelys Apíscope, es decir nos detalló una información bien referida a las actividades que viene realizando el Tribunal Disciplinario, y ésta Fiscalía ha estado presente en la mayoría de los casos que se han tratado, se ha participado conjuntamente con el asesor el Lcdo. Antonio Molina, aprovechando la oportunidad de contar con él, se les ha estado haciendo revisiones a muchos de los artículos contenidos en el Reglamento de los Procedimientos de Tribunales Disciplinarios y Fiscalía de los Colegios y Federación, porque desde un punto de vista formal, dicha normativa presenta algunos saltos y algunas otras cuestiones que chocan con la ley, por lo que muy probablemente al final hagamos un trabajo en conjunto tanto el Tribunal Disciplinario como la fiscalía del Colegio CCPEL, de presentar un reglamento ajustado derecho y que sea sometido a la consideración para su próxima aprobación, pero que se cumpla con las disposiciones y que no deje espacios abiertos desde el punto de vista legal. Por otro lado, debo informarles actualmente me encuentro confrontando un problema de salud de mi señora madre, adicionalmente, también debo resaltar que el día miércoles tuvimos una actividad de recaudación de fondos, por lo cual debo agradecer al Lcdo. José Antonio Sivira y a todas aquellas personas que lograron asistir, por supuesto vaya mi agradecimiento también al Instituto de Desarrollo Profesional (IDP Lara) que fue quien nos facilitó las aulas del colegio, indudablemente el mismo agradecimiento para la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) porque nos permitió la realización de la actividad, en resumen esta situación personal, es lo que me ha llevado a no estar tan presente en el gremio, sin embargo, si he podido cumplir con asistir al tribunal y a estar presente en algunas asambleas convocadas. Por otro lado, debo resaltar que de todas maneras continuaremos haciendo actividades, que vayan en pro del mismo gremio, muchas gracias. El Director de debates llama al representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, Contralora del Colegio CCPEL. Buenas tardes, iniciamos siempre recordando que la función de contraloría, es verificar información que esté vinculada con la legalidad, las operaciones y la parte financiera del gremio, todo en protección de patrimonio y esto queremos mencionarlo una vez más, porque nunca se podrá ver que el trabajo de contraloría tiene un fin personal, eso no es así. Dicho esto iniciamos con el reporte de actividades: recibimos el informe de aceptación de las resultas de la revisión efectuada al INPRECOP-Lara, cabe resaltar que hay una serie de deberes formales que no fueron cumplidos y la respuesta es que se estaría dando cumplimiento a la norma tributaria para el periodo siguiente ejercicio, es importante que revisen esta información porque esto genera consecuencias, que se miden en sanciones y esos son bolívares que lesionan el patrimonio del gremio. El siguiente punto es que se envió correspondencia, un recordatorio con los requerimientos que se han hecho a la Junta Directiva del Colegio de Contadores del Estado Lara, incluyendo los puntos pendientes desde el año 2017, es importante mencionar que para hacer el informe de Contraloría, necesitamos que la información llegue, para poder ir avanzando con los temas que posteriormente se presentaran en la oportunidad en la cual la Junta Directiva presente sus estados financieros. Por otro lado se solicitó además a la junta Directiva del Colegio, información sobre la situación en la que se encuentra el terreno el terreno del municipio Palavecino, a la cual estamos esperando respuesta. Otro punto es que se envió correspondencia recordatorio al Instituto de Desarrollo Profesional del colegio CCPEL (IDP-Lara), y allí igualmente se incluyen puntos pendientes desde el año 2017, por lo que acá cabe resaltar que el día 14 de diciembre del año 2018, se realizó por parte del Instituto de Desarrollo Profesional CCPEL, una primera entrega de la información mediante un informe que denominaron Gestión e Información Financiera del IDP, como podrán entender por la fecha aún no lo hemos revisado. Así mismo se efectuó correspondencia dirigida a la Secretaría de Investigación de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y al Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación (FCCPV), con copia por supuesto a la Junta Directiva del Colegio (CCPEL), solicitando la definición de los VEN-NIF, que mencionan los estatutos del colegio que deben ser utilizados para presentar información financiera del colegio, de lo cual se espera respuesta, también se aclara allí del por qué se pregunta, ya que incluso se generó un criterio allí, porque efectivamente el BA VEN-NIF 6 indica, que la Instituciones sin fines de lucro podrán utilizar los VEN-NIF o los VEN-NIF PYMES y consideramos desde la Contraloría, que el elemento de consulta que

puede dar una respuesta fehaciente sobre este punto es precisamente el Comité Permanente de Principios de Contabilidad y una vez que nos indique si acaso existe de parte de ellos o por parte del gremio un cuerpo de normas que puedan ser denominados VEN-NIF Entidades Sin Fines de Lucro o si ciertamente se deben utilizar el cuerpo de VEN-NIF PYMES, porque los estatutos solos indican que deben ser presentados bajo los VEN-NIF y no indica más nada, entonces para evitar un poco eso de, que se hace o que no se hace, dicha consulta fue efectuada. Así mismo recibimos información de que el Directorio Nacional Ampliado (DNA), la mesa de Presidentes y la mesa de Secretarios de Estudios e Investigación, efectuó un exhorto y se solicitó que el Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación (FCCPV), se pronuncie respecto en respecto a cuáles principios y en qué forma deben presentarse los estados financieros en el gremio, lo cual nos alegra muchísimo, porque mantenemos que los estados financieros generados por el gremio deben ser un ejemplo a ser utilizado por otro tipo de instituciones que tengan características similares. El siguiente punto, es que se envió correspondencia a la junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solicitando que se constituya una comisión para la revisión y armonización de los estatutos de los organismos del gremio por qué, porque aún están pendientes la formalización, la revisión de los estatutos de cada uno de los organismos, adicionalmente en estos organismos en algunas oportunidades, se mencionan cargos que no son electos y se eligen cargos que no están incluidos, entonces es urgente que esta comisión se organice y se mencionó incluso que era conveniente de que vincularan a un integrante por lo menos de cada uno de los órganos, de cada uno de los organismos y personas conocedoras del tema que puedan ayudar para armonizar todo lo que tiene que ver con el aspecto legal en el gremio específicamente en el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL). Por otro lado se emitió respuesta respecto a la problemática planteada por la Junta Directiva del Colegio (CCPEL), en relación a la omisión de la asamblea anual, se envió con copia en esta oportunidad hasta el tribunal Disciplinario Nacional y con copia igualmente hasta la Fiscalía Nacional. El el siguiente punto corresponde a que se envió y entregó informe al núcleo Carora bajo la siguiente estructura, se presentaron los hallazgos, las consecuencias y las recomendaciones vinculadas; es decir, esta fue la estructura utilizada, en donde cada hallazgo está debidamente soportado utilizando para ello, el scanner de nuestros teléfonos o fotografías de nuestros teléfonos, pero no representa ningún problema eso igual se ha resuelto perfectamente bien, de tal manera que cada punto pudiese ser verificado por las personas a quienes se les estaba indicando qué hallazgo teníamos, qué consecuencias generaban estos hallazgos y a su vez cuáles eran las recomendaciones para que fuesen tomadas en consideración, en definitiva qué pasó entre los hallazgos más relevantes, no hubo por parte de esta Contraloría acceso a la información contable y financiera del núcleo Carora, por cuanto ellos manifestaron que esta información es llevada por un outsourcing contable y que por tanto no la mantenían en el núcleo, sin embargo, en una reunión con ese outsourcing contable, la persona tampoco pudo presentar la coherencia debida entre los soportes y los registros contables que se estaban manifestando allí, es decir no se visualizaron allí conciliaciones bancarias, no se visualiza cumplimiento en cuanto a la entrega de los informes trimestrales, los estados financieros y de gestión como lo establecen los estatutos que deben ser consignados ante la Junta Directiva del colegio (CCPEL), ya que esta información fue solicitada tanto a la Junta Directiva del núcleo como a la Junta Directiva de Colegio (CCPEL) y ninguno pudo demostrar que existía un cumplimiento en cuanto a este punto. En cuanto a la actas de las reuniones de la Junta Directiva del núcleo, se puede decir que si llevaba un control debido, aunque no firmaban un libro donde se pudiera dar fe de que efectivamente esas reuniones se daban, en cuanto a las decisiones estas se llevaban en un documento Word en un computadora, se hicieron recomendaciones acerca de este punto. Por otro lado el tema tributario del núcleo es verdaderamente complicado, en un principio podemos comenzar por indicar que existen retenciones no efectuadas, lo cual nos ha resultado muy común en lo que hemos revisado del gremio muy lamentablemente, pero además de eso por alguna razón las personas encargadas de hacer las declaraciones de impuesto sobre la renta (ISLR) confundieron el ejercicio económico de declaración, es decir el cierre del núcleo, se sucede el 30 de marzo y ellos asumieron que era el 31 de diciembre, entonces desde el año 2014 hasta la fecha actual todas las declaraciones de ISLR están extemporáneas, de hecho la última no se ha efectuado, cabe resaltar que esto se conversó el mismo día que la Contraloría se encontraba en las instalaciones del núcleo y se les indicó las posibles consecuencias que esto traía, se les indico que era importantísimo que hicieran una revisión de todos estos periodos para hacer una propuesta y hasta la fecha no recibimos información respecto a las acciones que iban a hacer tomadas. Así mismo en materia tributaria se consiguió que las declaraciones al impuesto al valor agregado (IVA) no son consistentes con los ingresos declarados por el núcleo y con diferencias importantes, incluso desde el punto de vista material, es decir que, no solo son sanciones por deberes formales, nos podemos ver expuestos a sanciones por incumplimientos materiales esta información igualmente se conversó en las propias instalaciones del núcleo, con la intencionalidad de que dada la magnitud del problema se comenzara a hacer un trabajo sobre eso, lamentablemente no obtuvimos respuesta de este tema, por eso luego les explicamos qué acciones se tomaron al respecto, continuando con

el caso, respecto a lo relacionado con las declaraciones de ISLR nos vimos imposibilitados de evaluar si existen o no diferencias materiales, porque el único elemento que pudimos ubicar de la información financiera, fue un estado financiero que decía desde el 01-01-2017 al 31-12-2017, que no corresponde, porque el núcleo cierra su ejercicio el 31 de marzo de cada año, pero las cifras que presenta el estado de resultado no coinciden con las cifras que se presentan con la declaración de ISLR de ese año, pero como no se tuvo acceso tampoco a los asientos de contabilidad y a los soportes que sustentan estos asientos de contabilidad, no estamos en capacidad de decir, cuáles son los valores verdaderos, es decir no podemos afirmar eso, hasta tanto no se nos suministre mayor información. Otro punto que se encontró entre las relaciones que presenta el núcleo de Carora, es las ventas de bienes propiedad del núcleo específicamente, puertas y ventanas que fueron desincorporadas, por un trabajo de mejoras que se estaba realizando en el núcleo, cabe resaltar que nuestros estatutos prohíben expresamente la venta de bienes propiedad del patrimonio y la única manera que esto pueda suceder, es trayendo el punto a una asamblea de agremiados haciendo una exposición de motivos y que bajo ese esquema la asamblea lo autorice, es decir no es que no se puede hacer, sino que existe un procedimiento para ello, esto aparece allí porque no existe una asamblea donde esto se haya autorizado, es decir la venta como tal de esos bienes propiedad del patrimonio, es posible que en ese momento no fuese mucho dinero, pero hoy en día todos sabemos que todo vale mucho dinero, por lo que ese punto se notificó en ese informe que denominamos informe preliminar. La información que aparece en el portal del SENIAT, no se encuentra actualizada y aun aparecen los directivos anteriores, es importante recalcar que aunque esto es un deber formal, también genera sanciones importantes, por otro lado en virtud de que no obtuvimos respuesta por parte del núcleo, ni la información adicional solicitada, se había realizado un escrito, incluso con copia a la Fiscalía Local y al Tribunal Disciplinario Local, solicitado en dicha comunicación, a la Junta Directiva del núcleo, la evaluación para solicitar como lo establecen nuestros estatutos, por parte de la Contraloría, la realización de una asamblea extraordinaria, para poder llevar la información, entre otras cosas por la preocupación que genera todo este tema tributario y las posibles consecuencias que se pueden suceder con todos los agremiados, fíjense ustedes que el tema es tan sencillo como esto, si en el mes de mayo nos hubiésemos puesto a derecho y de repente las sanciones nos hubiese salido en ese momento, se tendría entonces que el valor de la unidad tributaria (UT) era de Bs.S 0,012 el día de hoy corresponde a Bs.S 17,00 y no nos hemos puesto a derecho, entonces de ahí la importancia, sin embargo, pudimos ubicar a través de las redes sociales, que el núcleo Carora tendría una asamblea para el jueves pasado, por lo cual se decidió asistir a esta, a pesar del esfuerzo que implicó el tener que habilitar un viaje hasta la ciudad de Carora, ya que era más factible asistir a esa asamblea y exponer allí todos estos elementos mencionados anteriormente, para hacer este objetivo que fue lo que se hizo: Se estableció una comisión que contó con la compañía del Lcdo. Juan Enrique Romero, el Lcdo. Miguel Camacaro y de mi persona en representación de la Contraloría, en el caso de ellos para lograr el objetivo de hacer su informe y en el de nosotros para presentar este informe preliminar, ahora bien, qué sucedió en esa asamblea, pues la Junta Directiva del núcleo se comprometió a que iba a dar respuesta a las situaciones planteadas y que iban a buscar las soluciones, de lo cual hasta esta fecha no hemos recibido, por otro lado, también es interesante que dentro de los participantes a esa asamblea dos personas particularmente la Lcda. Yiletzi, no recuerdo su apellido y el Lcdo. José Luis Guedez, ambos se ofrecieron para ayudar a hacer el análisis respectivo para solventar sobre todo la problemática de los estados financieros, de los cortes de la contabilidad y de las declaraciones debidas (de IVA y de ISLR), la Lcda. Yiletzi se ofreció para ayudar a la Junta Directiva del núcleo a partir del mes de enero 2019 y en cuanto al Lcdo. José Luis Guedez en su caso fue más tajante considerando que debería comenzarse de una buena vez y que por lo tanto estaba en total disposición de ayudar al núcleo para empezar a verificar toda esta información. Finalizando esta es la situación que hemos encontrado en el núcleo, nosotros no nos hemos enfocado sobre si el núcleo ha reportado o no ingresos, porque de verdad sentimos que esta es una actividad administrativa que lo ejecuta la Junta Directiva del Colegio (CCPEL) y que además tenemos tantas cosas que resolver allí, por lo cual hay que ir resolviendo situaciones para poder avanzar y de esta misma manera se les manifestó a ellos allí. Esto lo decimos para aquellas personas que dicen, que el mecanismo de la Contraloría ante este tipo de situaciones, es quizás, el dirigirse hasta el Tribunal Disciplinario para luego actuar como contraloría, pero lo que resulta es que esto nos daña a todos, el tema es que el procedimiento más corto, es que directamente, las personas que están efectuando la gerencia del gremio en sus diferentes organismos, tengan la oportunidad de hacer las correcciones debidas y todo aquello que tenga que hacerse, se hará en la oportunidad, que así corresponda y así convenga a todos los agremiados, lo cual fue uno de los puntos que se manifestó en esa asamblea en particular. Otro punto es que se asistió a los actos gremiales, inducción a nuevos agremiados que hemos sido invitados como juramentación de nuevos agremiados, la misa aniversario del IDP-Lara, la misa de IMPRECOP-Lara, la misa del Colegio CCPEL, igualmente se tuvo la participación en las actividades deportivas que se hicieron, como las del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara). Debo mencionar, que el coordinador del RUAP Virtual a nivel nacional, el Lcdo.

Carlos Castillo, solicitó a esta contraloría una reunión para evaluar el tema de la facturación que se va a generar a través de este mecanismo, esto es un poco para practicar con todo aquello que sea necesario para cumplir con las obligaciones tributarias y como esto no se encuentra muy alejado de lo que son nuestras funciones como contraloría, en cuanto a las asesorías en materias que puedan beneficiar al gremio, les atendimos, trabajamos con ellos y de la misma manera también se visionaron algunos elementos que son convenientes para un mejor control de este mecanismo de registros de actuaciones virtuales, de manera que esto también se hizo durante este periodo. Así mismo les informamos que actualmente tenemos en nuestro órgano la presencia de dos pasantes, los cuales pertenecen al programa de pasantías en tu gremio, en esta oportunidad les corresponde ser los primeros pasantes provenientes de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), estamos muy contentos, observamos que son personas que quieren dar mucho, que quieren aprender mucho y los cuales se están integrando de una manera muy interesante ellos responden a los nombres de Norelia Amaro y Juan Marchena. Y para cerrar aunque quizás se salga un poco del protocolo, les dejo esto, los logros de una realización son el resultado del esfuerzo combinado de cada individuo, porque todos los que están dispuestos a apoyar el gremio siempre, siempre van a valer la pena, muchas gracias. El Director de debates llama al representante de la Comisión Electoral, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcdo. Abraham Brito CPC 36.915, solvente. Presidente de la Comisión Electoral del Colegio CCPEL. Buenas tardes, les voy a leer el informe que es algo breve cito, -ciudadanos miembros de la Junta Directiva de Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) y colegas asambleístas, reciban un cordial saludo de parte de los integrantes de la Comisión Electoral del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, tenemos a bien informar el resumen de actividades de esta comisión hasta la fecha. Esta comisión electoral permanece en sesiones e igualmente se continua con los lineamientos emanados del Comisión Electoral Nacional, hacemos acuse de recibo de correspondencia por parte del Tribunal Disciplinario de nuestro colegio CCPEL, la cual fue respondida, a su vez fue elevada su consulta a la comisión Electoral Nacional como también al órgano rector el Concejo Nacional Electoral CNE, esperemos la respuesta. Se hizo entrega al acta certificada de juramentación de nuevas autoridades del INPRECOP Lara, previa solicitud recibida. En otro orden se hizo acto de presencia en asamblea extraordinaria de fecha 20 de noviembre del 2018, donde se eligió el representante por nuestro colegio para la conformación de nueva Comisión Electoral Nacional resultando electo el colega Lcdo. Douglas Esteban Perez Segueri, dando cumplimiento al Reglamento Electoral de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Se elegirán las nuevas comisiones previas asambleas en todos los colegios, por lo tanto nosotros permanecemos en nuestros cargos hasta tanto seamos relevados o ratificados en los mismos, todo acto fuera del reglamento es nulo. Igualmente permanece en custodia el material usado en las elecciones recientes para luego recibir del ente oficial CNE, lo conducente al reconocimiento de las mismas mediante la Gaceta Electoral. Finalmente estamos agradecidos de todas las personas, colegas e Institutos dentro de nuestro gremio que de una u otra forma han prestado su colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones, por la Comisión Electoral Regional Lcdo. Abraham Brito Presidente y Lcdo. Ramón Hernández Secretario-, buenas tardes. El Director de debates realiza el llamado al representante del INPRECOP-Lara, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcdo. William Brito CPC 42.128, solvente. Buenas tardes, en primer lugar, quiero solicitar disculpas en nombre de la Lcda. María Lalila Torres presidenta del INPRECOP-Lara, quien no está presente hoy en la asamblea motivado a una afección en la laringe. A continuación paso a leerles el comunicado que le haremos llegar a la Junta Directiva y a la contraloría: -Señores Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, Barquisimeto Estado Lara presente, me complace en saludarles muy cordialmente y respetuosamente en nombre de la Junta Directiva de INPRECOP-Lara y al mismo tiempo presentarles a ustedes y a los asambleístas del día de hoy, este informe de la tesorería de INPRECOP-Lara, como es sabido por ustedes fue anulado a partir del mes de octubre del 2017 el procedimiento del reglamento del visado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela FCCPV, por parte del Tribunal Supremo de Justicia TSJ, motivado a lo cual ya todos sabemos y como esto condujo a que las transferencias que realizaban los colegios hacia sus institutos y a los organismos auxiliares de cada uno de los colegios federados fueran suspendidos, lo cual trajo como consecuencia que para el caso de INPRECOP-Lara, deje de percibir el 10% del 80% de los ingresos mensuales por parte del producto del visado anterior el cual fue anulado y por contraparte la situación de inflación que azota al país más los ingresos dejados de percibir producto del visado, produjo que la situación financiera del instituto se convierta en un estancamiento en cuanto a poder invertir en ayudas a los colegas, solo ingresa desde octubre 2017 y hasta la fecha, lo recaudado a través de la cuota de sostenimiento de las mensualidades de los contadores públicos solventes y el mismo es utilizado en los subsidios a las consultas médicas, en los ecos que se practican en el institutos, lo que ha mermado la capacidad de seguridad asistencial que tenía el instituto, esto es del conocimiento de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL y a la fecha sólo se ha generado diatribas sin ningún resultado positivo hacia el resguardo de la salud de los contadores

públicos colegiados, la cual es una premisa de los estatutos único, de los cuales la Junta Directiva debe cumplir, tanto es así, que la misma Junta Directiva mando a revisar la parte contable del instituto a los fines de cotizar una estructura de costo con el Lcdo. José Luis Torrealba, queriendo saber lo realmente causado y cuáles son los costos que genera el instituto, lo cual no se realizó por no estar de acuerdo con el precio del mismo. Igual debo informar que el colegio a través de su Junta Directiva aunado a lo anteriormente expuesto, no está cumpliendo con los pagos relacionados con la cancelación de los colegas solventes al momento de pagar sus cuotas de sostenimiento mensual sin entender el por qué, dado que para el colegio es un fondo de terceros, que no debería ser utilizado sino transferirlo pasados los cinco días de cada mes siguiente, por lo que esa práctica restrictiva de no entregar los fondos del instituto, ha mermado la capacidad adquisitiva en pro de los contadores públicos y a la fecha acaban de cancelar los meses de septiembre, octubre y noviembre con una transferencia efectuada el 06 de diciembre, más deben aun los remantes pendientes de enero a junio 2018, en virtud que en su oportunidad solo realizaron abonos o anticipos de la mensualidad, sin saber a la fecha cuánto es el monto real de cada mes que corresponde. La excusa que dieron es que la contabilidad del colegio se encontraba retrasada y no estaba al día, ni actualizada la fecha y ante esto, solicitamos la ayuda de la contraloría con comunicaciones enviadas sin tener respuesta a la fecha, he de informar también que en la asamblea extraordinaria realizada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en fechas 12 y 13 de enero de 2018, en la ciudad de Caracas en el distrito capital, en la cual yo personalmente asistí, como delegado representando al Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, fueron aprobadas las normas que regulan el registro de actualización profesional del contador público, servicio RAP, dentro de estas normas se aprobó en sus artículos que un 75%, le corresponde a los colegios federados y un 25% le corresponde a la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, quedando aprobada la distribución que quedo de la siguiente manera un 5% en la inversión de estructura tecnológica para la constitución de un fondo especial, para la adquisición y mejoramiento de la sede de la federación y el mismo no podrá ser sufragado para gastos corrientes, ordinarios, administrativos de la Federación, un 9% para el Comité Permanente de la Federación, Defensa gremial y la inscripción o asistencia a eventos técnicos, nacional e internacional de los delegados de la federación, igual puede ser utilizado para la inversión en infraestructura tecnológica y para la constitución de fondos especiales para la adquisición de espacios físicos para los comités permanentes y el dinero no podrá ser utilizado en gasto corriente, ordinario, administrativo de la federación, un 4,5% para ser entregado a CODENACOPU para ser utilizado en el funcionamiento y en el desarrollo deportivo, cultural, sociales y recreativas de todos los contadores públicos colegiados y sus familiares, un 3% para ser entregado a INPRECONTAD para la creación exclusivamente de un fondo especial que permita subsidiar parte de los gastos médicos no cubiertos por pólizas de seguros, gastos de fallecimientos y cualquier otra ayuda médica que requiera un contador público colegiado, un 3,5% para ser entregado a INPRECONTAD que se destinara exclusivamente, para lo previsto en el reglamento de pensión y jubilación, se puede demostrar con esto que 6,5% del 25% que recibe la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela quedó destinada para ser utilizada en servicio social y prevención de salud de todos los contadores públicos a nivel nacional, la respuesta que nos dan a nosotros como parte de la Junta Directiva de INPRECOP-Lara es que en virtud de que el colegio paga ahora impuestos, no puede transferir para nosotros, pero nosotros consideramos que se decida en asamblea el porcentaje, que se elija y quede aprobado el mismo en términos como cuando existía el visado y llevado a los estatutos de la Junta Directiva, porque no vemos el condicionamiento que nos plantean, solo aclaro que el instituto por ser un organismo auxiliar del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, no paga impuesto sobre la renta (ISLR), dado que los ingresos del instituto es utilizado en la salud de todos nosotros inclusive los recaudos obtenidos por la prestación de servicios consultas médicas y odontológicas, son dinero marcado para ser utilizado en inversión de salud y en las actividades propias y de funcionamiento por el instituto, el mismo está siendo notificado a través del SENIAT por el Lcdo. Enrique Ventura, para lo cual introdujimos la carta solicitando que nos ratifiquen esto que estoy diciendo en estos momentos, que somos exentos de impuestos, en la disposición transitoria primera se dejó constancia igualmente que los colegios federados, tenían hasta el primero de marzo del 2018 para realizar una asamblea para fijar los servicios RAP, por tipo de actuación profesional de cada uno de los colegios, basado en el artículo número 4 de la norma que regula el RAP y para realizar igualmente en la mencionada asamblea la distribución del 75% que le daba a cada colegio y la misma ser anexada al cumplimiento dentro de los estatutos, mas sin embargo, en el estado Lara se realizó la respectiva asamblea, pero en los puntos a tratar no se incluyó la distribución alguna como se realizó por parte de la federación y esto lo que ha hecho es asfixiar la tesorería de cada instituto y organismos auxiliares del colegio de contadores públicos del estados Lara, por no recibir nada hasta el momento por más de un año desde octubre 2017, sino que se elige por parte de la Junta Directiva del colegio, previo a que la Junta Directiva debe decidir cuándo se hace un informe de costo, de exposición de motivos por parte de cada uno de los organismos auxiliares, en el cual ellos deben en Junta Directiva deciden si transfieren, pagan o no pagan, desde octubre 2017 hasta esta fecha los institutos y

organismos auxiliares como es el caso de INPRECOP-Lara, no hemos recibido ni un bolívar, por parte del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, pregunto yo entonces como exponente hacia ustedes, los colegas que han sido directivos de salud en Lara, se han enriquecido con los organismos auxiliares, no se los puedo decir yo, ahí está el Lcdo. Oswaldo Rodríguez que ha sido y hasta el momento no creo que nadie se haya enriquecido, como se puede evidenciar ahora hay que entregar un informe, para que puedan darle y transferir un recurso a los institutos, entendiendo que hay una Contraloría con colegas con mucha capacidad profesional para ejercer sus cargos y los cuales ratifico porque los conozco a todos, existe un proceso de amistad, vinculo, alianza, asociación y coalición entre la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL y la Junta Directiva de INPRECOP-Lara, eso siempre debe existir y existirá siempre por parte todos nosotros, pero respetando las partes de cada quien, yo estoy aquí en estos momentos en representación de la Junta Directiva de INPRECOP- Lara y con pleno respaldo de ellos, estoy para defender los intereses del Instituto de Previsión Social de los contadores públicos por lo que por medio de la presente misiva solicito por parte de la Junta Directiva de INPRECOP-Lara, número uno (1). Sea colocado en la próxima asamblea ordinaria entre los puntos de agenda de asignación, una distribución equitativa, progresiva y justa del 75% que reciben del RUAP, para atender al fortalecimiento de los institutos, una mayor o mejor seguridad social, una defensa gremial, para el crecimiento de todos los colegas o mejor dicho de todos nosotros, numero dos (2). Se solicita los pagos completos y al día de las mensualidades que realizaron los colegas por las taquillas o de lo contrario seguiremos empeorando con respecto a las ayudas y la seguridad social de los contadores públicos colegiados en el estado Lara y el instituto lamentablemente tendrá que cerrar sus puertas, queremos extenderles igualmente a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y que se comprometan a que con los plazos de 5 días del mes siguiente , entregar o transferir cuotas de sostenimiento a INPRECOP-Lara. Con respecto a la diferencia de los meses de enero a junio 2018, que fue un abono a la mensualidad que tenían que cancelar la misma debe ser cancelado e indemnizado en virtud que este remanente no tiene un valor para el que tenía para esa fecha y el colegio tuvo el costo de oportunidad de comprar y/o bienes y los servicios con dinero de terceros, lo que llaman comúnmente el apalancamiento, por ultimo tengo los pagos efectuado por el colegio con la fecha de cada uno, para el mes en la fecha 07-03 pagaron en el mes Bs. 34,00 anticipo de enero-febrero, el día 05-04 del 2018 pagaron Bs.30,00 anticipo del mes de marzo, el 25 de mayo pagaron 79,78 anticipo del mes de abril, el 29-06 pagaron Bs. 96,60 anticipo del mes de mayo, el 30-07 pagaron Bs. 131,91 anticipo del mes de junio, el 29-09 pagaron julio y agosto Bs. 134,94 y el 06-12 la semana pasada pagaron los meses de septiembre, octubre y noviembre. Igualmente debo informar que se realizó una jornada de odontología con un descuento del 20% a todos los contadores públicos solventes del 12 al 16 de noviembre del 2018, la jornada de oftalmología quedo pendiente para el año que viene, porque el doctor estaba ocupado para ese momento. Ratifico que el documento de INPRECOP no se ha podido registrar porque fue devuelto por el registrador y el Lcdo. Abraham Brito debe llevarlo al registro con las correcciones que están solicitando, de todas le dejo constancia que estoy entregando a la Lcda. Yuley Calles Secretaria del colegio la correspondencia y le entregare a la Lcda. Susana Apóstol por parte de la Contraloría, la correspondencia que va a cada uno de ellos, muchas gracias. El Director de debates llama al representante del INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. No se encuentra presente ningún representante de INDESCOPULA. Se invita a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), para que se sirva presentar el informe correspondiente. Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente. Secretaria de Estudios e Investigación del I CCP-LARA. -Voy a desarrollar el informe de gestión del Instituto de Desarrollo Profesional del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2018, durante el mes de septiembre nos abocamos al aporte del Instituto de Desarrollo Profesional que es la parte académica dentro del marco celebración aniversario de la promulgación de la ley del ejercicio de la contaduría pública, este año por primera vez no ofrecimos la serie de talleres, que se ofertaba mañana y tarde debido al alto costo de traslado o la dificultad de los traslados de los colegas y se desarrolló un "Compartir de Saberes", que se realizó un día viernes y se hizo una réplica para el día sábado, en ese momento se les solicito a los colegas que dieran un aporte de comidas o insumos alimenticios para los más necesitados. En el evento se abordaron temas laborales, de tributos sobre el criptoactivo o Criptomoneda, los tributos y las normas de las NIA. Al llegar al mes de octubre se continuaron las actividades normales de IDP con el desarrollo de los Diplomados de Consultores Laborales, Experto Tributario, Auditoria Integral y Diplomado en VEN-NIF, paralelamente se desarrollaron unas series de Talleres, como el taller "Planificación Cierre Fiscal 2018", "Funciones y Riesgos para el Comisario Mercantil", "Flujo de Caja Proyectado", "Excel Básico y Avanzado", desde la Secretaría de Estudios e investigación, participamos en una serie de congresillos, desarrollados por el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital y del Colegio de Contadores Públicos del estado Miranda, en estos congresillos se desarrollaron apenas cinco mesas de trabajo, sobre la contabilidad financiera como muro de contención para prevención y control de la legitimación de capitales en Venezuela, en cuanto a la primera

mesa, se habló sobre la importancia de la contabilidad, la fiabilidad de esos registros contables, todo motivado a que existe una conformación de una serie de organismos, entre ellos; la Superintendencia Nacional de Bancos (SUDEBAN), la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Organismos Municipales, las Universidades y todo esto se encuentra desarrollado desde Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHF) y ellos se acercan al gremio de estos colegio que están ubicados en Caracas, por la gran responsabilidad, que tenemos los contadores públicos en Venezuela en la información financiera que emitimos, fíjense ustedes que el tema central es la contabilidad financiera, en cuanto a la segunda mesa fue la fiabilidad de la información financiera, para la tercera mesa lo relacionado con la prevención en la legitimación de capitales, es decir se habló de los altos riesgos que corremos los contadores públicos, porque la responsabilidad es compartida de todos los estados financieros que se emitan, para la cuarta mesa se trató los tributos y en cuanto al desarrollo de la quinta mesa no pude asistir que era la mesa vinculada con la educación, que era el tema que necesitamos a nivel educativo en ese perfil profesional de los contadores públicos ya a partir del 15 de enero 2019 se comienzan a activar estos congresillos pero ya desde el punto de vista de ir caminando al encuentro hacia un congreso nacional, debo resaltar que para la cuarta mesa que correspondió a los tributos estuve acompañada por el Lcdo. Carlos Alvarado y de la Lcda. Susana Apóstol, dentro de las actividades realizadas estuvimos presentes en la coordinación y supervisión de la primera prueba del Programa Nacional de Certificación Voluntaria en VEN-NIF, realizado el 10 de noviembre del 2018 y la segunda prueba fue aplicada el 8 de diciembre del 2018. En noviembre del 2018 se celebró el 30 aniversario del Instituto de Desarrollo Profesional del colegio CCPEL (IDP-Lara), el cual lo iniciamos con un acto de grado realizado el sábado 17 de noviembre del 2018, donde se hizo entrega de diplomas a los integrantes de las cortes de Diplomados de Experto Tributario, en Auditoría Integral y de en VEN-NIF a un total de 125 participantes de estas cortes, aquí pueden observar diferentes imágenes, cuando se apertura el acto de grado, gracias al aval de los convenios interinstitucionales que tenemos con la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado UCLA y la Universidad YACAMBU, aquí pueden observar el grupo de graduandos durante ese día, luego dentro del actividad central, se realizó el jueves 29 de noviembre del 2018 un “Encuentro de Saberes”, el cual se desarrolló en el Auditorio Ambrosio Oropeza de la UCLA, sin costo alguno para el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), porque se desarrolló con un proyecto que denominamos “Una Mano Amiga para la Universidad”, donde cada uno de los participantes solamente tenía que llevar un artículo, bien fuese material de oficina como un marcador, un borrador, lapiceros, papel de imprimir, etcétera o algún producto de limpieza, esto motivado a la grave situación presupuestaria que presentan las universidades públicas en Venezuela, pero que lamentablemente solamente asistieron un total de 150 interesados en la temática planteada en el evento, por otro lado. SE participó en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) en la mesa de Secretarios de Estudios e Investigaciones, donde en la misma fue presentado, discutido y aprobado el Boletín de Aplicación VEN-NIF número 2, versión 4 (BA VEN-NIF 2 versión 4), que es el instrumento que nos va a guiar respecto a la presentación y la reexpresión de los estados financieros, como es sabido por todos que cuando hablamos esas cifras como la inflación de mano con la reconversión se comieron todos los patrimonios y los activos de las empresas, por lo que este boletín de aplicación es una guía, así mismo, se planteó en la mesa como tema central la entrada en vigencia, casualmente hoy 15-12-2018 entra en vigencia el libro NIA 2015, donde todas las normas que ya están traducidas en español van a tener entre paréntesis el término Revisada, todas van a entrar en vigencia a excepción de la NIA 701, la cual es una NIA nueva que no aparece en el libro 2013 y este pasado jueves 13 se nos informó que se hizo una excepción y que va a estar en vigencia para el año 2020, esta NIA 710 nos habla acerca de los aspectos claves de auditoría que deben relevar sobre todo las firmas de auditorías, porque son para instituciones especiales, ella hable sobre la evaluación del cumplimiento de la hipótesis del negocio en marcha, sobretodo aquí en Venezuela que es de alto riesgo y de las NIA de control interno que es la NIA 315. Desde la mesa de Secretaria de Estudios e Investigaciones, se realizaron una serie de exhortos, por ejemplo a la secretaria de estudios e investigaciones del estado Lara les fue asignada la NIA 570, por lo cual les hago un llamado a aquellas personas que se quieran involucrar o estén interesadas en incorporarse a la preparación de esta NIA, vamos a tener una reunión para el próximo jueves, en horas de la mañana, a las 9:00 am, en un aula del IDP-Lara, por favor el que esté interesado por favor me avisa al final para enviarle la NIA 570, porque desde acá debemos enviar una guía de aplicación (GA), como información esta NIA 570 nos habla casualmente sobre la evaluación de la hipótesis del negocio en marcha y de los párrafos que hay que agregar en estas situaciones, también se hizo un exhorto y un requerimiento al Comité de Educación Tecnología e Innovación, para que nos presente una línea de dos proyectos que actualmente en algunos estados se está realizando como lo es el caso del Colegio del estado Lara CCPEL, con el nombre de “El Gremio Visita tu Universidad”, pero que cada estado lo están realizando de forma diferente y queremos que como todos los estados sean homogéneos o lo que hagamos sean replicas, otro punto a destacar es también sobre la evaluación de cuáles son los temas que hay que tocar de forma de contenido programático en ese “Taller de Inducción de Nuevos

Agremiados”, esto motivado a que hay estados en los cuales estos tienen una duración de 2 horas, hay otros que lo hacen en 8 horas, otros en 6 horas y así otros que lo hacen en 16 horas, más la idea es que esto se haga de manera estandarizada desde el Comité de Educación Tecnología e Innovación. Continuando con el informe de las actividades del aniversario de IDP-Lara, tenemos la misa de acción de gracias, quiero dar mi agradecimiento a todas aquellas personas que nos acompañaron en esta misa de acción de gracias y luego el compartir del brindis de los 30 años del instituto, durante el cual tuvimos el grato honor de recibir la visita de todos los exdirectores del IDP-Lara, haciendo la excepción del Lcdo. Hermes Jiménez que lamentablemente fue el único exdirector del IDP-Lara que no nos pudo acompañar en la reunión que fue un brindis sencillo, que realmente lo importante era la presencia de todos ustedes y sobre todo la presencia de no solamente de los directores, sino de todos los coordinadores que han puesto su granito de arena en el Instituto de Desarrollo Profesional. Debo indicarles que existen colegios o estados en los cuales no tienen un instituto, como también hay otros estados que tienen institutos pero quienes lo dirigen son la mismas Juntas Directivas, por el contrario el colegio del estado Lara CCPEL, es un instituto que se caracteriza porque tiene una Coordinación de Desarrollo Profesional, una Coordinación de Investigación, una Coordinación de Divulgación y una Coordinación de Finanzas. Para finalizar con la semana aniversario, se desarrollaron unas series de actividades deportivas, que como se pudo escuchar ya hay campeones de Bolas Criollas, de Domino, etcétera, éstas actividades deportivas fueron organizadas por el IDP-Lara estando a cargo del Lcdo. Rafael Segura y debo hacer un reconocimiento público, que estuvo excelentemente toda la organización de las actividades deportivas y que debemos continuarlas no solamente dentro del marco de la celebración de la semana aniversario, es necesario señalar también que se realizó una Jornada Técnica, la cual ya fue mencionada anteriormente, esto es lo único que voy a presentar como informe del mes de diciembre 2018, dicha Jornada Técnica fue realizada para la recaudación de fondos para subsanar una situación familiar que tiene el Lcdo. José Ángel Medina y bien para culminar estamos a pocos días para que finalice el año 2018, ya el IDP-Lara salió hoy de vacaciones y se incorporará el jueves 10 de enero del 2019. Les deseamos que este nuevo año venga cargado de muchas esperanzas, de mucha salud, de muchas bendiciones que tanto necesitamos cada uno de nosotros y tanto necesita Venezuela, muchísimas gracias. El Director de debates llama al representante del Núcleo Carora, para que presente su informe a la asamblea. No está presente ningún representante de Núcleo Carora. No se presenta informe. Indica el Director de debates, motivado a que los miembros de la Caja de Ahorros de los Contadores Públicos del estado Lara CACPCEL, pidieron un derecho de palabra para informar, esto lo digo porque CACPCEL no es ni Organismo, ni Órgano Auxiliar del Colegio CCPEL, de manera que es concedido el derecho de palabra. Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742, insolvente hasta octubre. Antes que nada un saludo muy cordial a los colegas y amigos de la Junta Directiva, por el espacio que siempre nos brindan, igualmente un saludo por supuesto a todos los colegas presentes ahora bien con relación a la Caja de ahorro CACPCEL, amigos debo recordarles que yo fui nombrado presidente provisorio de la caja de ahorro en una asamblea similar a esta, no tengo el compromiso realmente de representar la caja de ahorro pero si sabemos por la identificación que hemos tenido con la caja de ahorro y la preocupación que tenemos sobre la situación de la caja, nos duele y por supuesto hemos actuado como corresponde asumiendo la responsabilidad que esta asamblea nos presentó en aquella oportunidad, quiero manifestarles que entre los meses finales agosto a septiembre, una de las primeras gestiones que yo quise realizar como presidente encargado de la caja de ahorro fue la de lograr hacer una asamblea, lo cual me resultó bastante difícil y muy infructuoso, tuve la oportunidad de realizar 3 convocatorias con la ayuda de la Junta Directiva del colegio CCPEL y esto no fue posible a pesar de que la última que se hizo el día 25 de septiembre del 2018, en este Gran Salón del colegio CCPEL, donde se logró la participación de 13 personas, a pesar de gran esfuerzo que se hizo en la convocatoria, en esa reunión fui designado como presidente en esas oportunidad, donde además logramos visualizar los problemas que tenía la caja de ahorro, les participo que para esa fecha nos tocó recibir y revisar que la caja de ahorro perdió lo que se llama la página web, porque no se tenía los recursos para cancelar al ingeniero que presentó una propuesta para actualizar la página para mantenerla activa hasta el año 2018, lo cual nos parecía muy costoso el precio del servicio por el orden de los Bs. S 13.000,00 para el mes de septiembre y era imposible de sostener ya que la caja de ahorro no cuenta con este recurso, desde luego que perdimos la oportunidad de que el sistema pudiera reconvertirse ya estaba incluida la reconversión monetaria en la propuesta, recuerden que esta se dio a partir del 20 de agosto y finalmente se presentó el cierre de agosto y no se pudo hacer la reconversión monetaria, es decir la caja de ahorro no tiene su sistema reconvertido y por ahora tampoco lo tendrá, por otro lado le doy las gracias a la Contraloría, por la gestión que nos hizo, para facilitarnos un pasante, el cual estuvo con nosotros por una duración de tres meses, se contó entonces con una licenciada egresada de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado UCLA, contando con el Lcdo. Abel José Romero a quien por supuesto debo dar las gracias ya que él fue su tutor académico y mi persona fingió como su tutor empresarial, con lo cual nos fue muy favorable ya que esto nos sirvió para atender y recibir a todos aquellos colegas que presentaban su situación o querían

saber cuál era su situación económica sobre sus estados de cuenta, sobre su disponibilidad, sobre sus créditos y para mí fue muy grato prestarle la atención en conjuntamente con joven pasante que estuvo trabajando con nosotros durante esos tres meses que creo que trabajamos prácticamente hasta el 30 de noviembre del 2018 y luego en los primeros días de diciembre 2018, la pasante nos presentó un Manual de Procedimientos Contables y Administrativos para ser utilizado por la caja de ahorro CACPCEL, el cual ella logró finalizar con la ayuda y colaboración de parte del Lcdo. José Antonio Sivira a quien le agradezco su disposición y de mi persona y en resumen este esfuerzo que hicimos nos permitió atender a más de 100 colegas de los cuales tengo acá una lista que se la voy a hacer llegar a la contraloría, en cuanto a estos colegas se mostraron preocupados por la caja de ahorro, a los que por supuesto les enviamos la información debida en cuanto a sus estados de cuenta por vía correo electrónico, como también de igual manera recibimos sus pagos, pero como lo expusimos anteriormente el concepto de la reconversión monetaria y la hiperinflación nos hace evidentemente que al verificar parte de los aportes de sus pagos y sus saldos acumulados, vemos que las cifras que anteriormente se encontraban en bolívares fuertes al llevarlos por la reconversión monetaria a bolívares soberanos, estos aportes se convierten en apenas unidades de bolívares soberanos, es tan así que con toda la recaudación que se pudo lograr, esta no llegó a la cantidad de Bs. S 1.000,00 lo cual quiere decir que desde el punto de vista de que se mantenían un saldo Bs. S 470,00 que tenía de disponibilidad al sumarle lo que se logró recaudar como pendiente con los socios, nos podemos imaginar cual puede ser la disponibilidad financiera actual de la caja de ahorro CACPCEL, lamentablemente hoy no se encuentra el colega Lcdo. Orlando Cabrera a quien ha solicitado en varias oportunidades el cierre de la caja de ahorros, yo le quería manifestar, que nosotros no podíamos tomar la decisión de liquidar la caja de ahorro, si no tenemos la participación o por lo menos el quorum reglamentario de los asociados para tomar una decisión de esa naturaleza, en estos momentos por supuesto la caja de ahorro permanece paralizada, en algunas ocasiones nos toca abrir o sea presentar rendición de cuentas cuando es solicitada por algunos compañeros por su disponibilidad y es evidente que allí no se puede tener un personal por no tener los recursos disponibles para ello, le habíamos solicitado a la Junta Directiva de colocar allí un personal de medio tiempo, pero lamentablemente el colegio no está en la posibilidad de asumir ese costo, por lo tanto lo único que se pudo acordar en esa asamblea, fue la de pasar una comunicación a los fines de que el colegio en algún momento por todos los medios legales que se tengan a la mano, la forma de rescatar aquel subsidio que se pagaba por el aporte institucional, que podría ser lo único que daría la posibilidad en el futuro de liberar la caja de ahorro, de lo contrario compañeros yo no visualizo otra opción sino lamentablemente la de proceder a su liquidación, aunque muy particularmente prefiero verla en la situación actual ya que nosotros no tenemos si esta crisis vaya a pasar de un momento a otro, por lo que sería muy complejo y difícil el tratar de constituir nuevamente una caja de ahorro, realmente esa es la situación actual de la caja de ahorro CACPCEL, por lo que nuevamente les solicito nos ayuden en la medida de lo que sea posible para encontrar alguna solución al caso de nuestra caja de ahorro, muchísimas gracias y que pasen una feliz navidad. Indica el director de debates, que a continuación, se abre el derecho de palabra, antes hay 2 puntos previos solicitados. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, es para hacer una observación al colega Lcdo. Enrique Ventura que cuando inició su intervención dijo que se encontraba insolvente pero tiene una intervención, es decir tiene derecho a voz pero no el derecho al voto en la asamblea. Tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, específicamente para INPRECOP-Lara, fíjense que en el informe que les entregó la Contraloría en ningún momento puso en tela de juicio el hecho de que encontrarán exentos, porque ustedes fueron exentos por una suerte de que fueron manejados como un fondo de ahorro, vinculados con algo que está un fondo de ahorro y social y ese artículo no fue alterado o modificado cuando cambiaron la ley, por eso lo que nosotros hicimos fue plasmar lo que existía, les mantuvimos lo que ustedes habían recibido para tratar de no tocar un evento que no fue modificado y quizás si ustedes iban hacia el SENIAT, si les modifiquen si están calificados o no, eso es lo primero recuérdense que el informe era exposición y fuerza legal, es decir estaba la norma jurídica procesada en el mismo informe y con esto me refiero específicamente a la duda sobre la exención, el Código Orgánico Tributario es absolutamente claro, porque las normas jurídicas en materia tributaria, como él lo dice, se interpreta de manera restrictiva no hay supuestos en esos adicionales a los que están allí y dice específicamente que la exención parcial o total del pago que quiere decir eso, bueno que usted no está obligado a pagar, pero que debe cumplir con los deberes formales vinculados al tributo y es eso lo que nosotros hemos querido manifestarles todas las veces a través del informe y en las participaciones que hemos hecho acá, el tema no es que les estamos diciendo que ustedes vayan y paguen, lo que les estamos diciendo es que hay que cumplir los deberes formales, porque el incumplimiento de deberes formales, tiene sanciones y por qué nos vamos a esto porque las sanciones se calculan horribles, o sea me explico un deber son 100 unidades tributarias, pero en el año 2016 eso era a Bs 0,012 la unidad tributaria, ellos el SENIAT lo van a trasladar al valor de unidad tributaria actual, aunque la sanción haya ocurrido en aquella oportunidad, entonces es eso lo que hemos tratado de manifestar o hemos dicho todas las

veces, por eso consideramos importante nuevamente hacer la aclaratoria, la exención o la exoneración y así lo dice textualmente el Código Orgánico Tributario, el pago es total o parcial, es decir el tema es que nosotros debemos acostumbrarnos a tener el documento legal sobre el que vamos a trabajar, no es quien dice más duro, o que dice la norma y sobre lo que dice la norma tal y como fue argumentado en el informe que a ustedes se les entrego, eran las acciones que se les estaban solicitando y era un plan de acción sobre qué medidas iba a tomar el organismo para poder subsanar la situación que se estaba presentando, incluso se les manifestó la obligación de hacer la Retención de Impuesto Sobre la Renta, porque nadie está exento, ni exonerado de retener impuestos, eso es una cosa distinta, eso nada tiene que ver con que se tenga la exención, entonces esos es el punto de información, gracias. Tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Emma Escobar CPC 26.728. Buenas tardes , ciudadana Contralora el instituto INPRECOP-Lara, está claro con lo que escribió en su informe, simplemente el instituto de previsión social del contador público solicitó nuevamente la exención con motivo de que en el año 2014, hubo una serie de modificaciones, se fue a la consulta directamente a asistencia al contribuyente y quisimos ratificar, lo que pasa es que el colegio pues no fue muy explícito en su explicación sabiendo que estamos sometidos a la disposición de declarar, así y tal como lo establece la norma, un asunto es estar exento del pago y otra cosa es cumplir con la obligación de informar a la administración tributaria todo lo perteneciente al Impuesto Sobre la Renta, en eso estamos totalmente claros y ahí no hay punto de discusión, lo que quise informar es que se fue nuevamente a la administración tributaria, con la intención de ratificar la exoneración o la exención que se le da a través de la norma, por la función de los ingresos brutos en calidad de su funcionamiento de ser una institución asistencia médica social, eso era todo, gracias. Interviene el Director de debates, le voy a agradecer algo, lo que se dijo aquí, es lo que se dijo, no lo que se quiso decir, por eso es que se graban las asambleas, lo que el licenciado dijo, eso fue lo que dijo, no lo que él quiso decir, porque no necesitamos intérpretes. Vamos ahora con los derechos de palabras de los colegas asambleísta. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, bueno estamos hablando de términos legales, hablando de obligaciones formales y una de las cosas que debo decirles presidente y demás miembros de la Junta Directiva, es que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela lamentablemente violentó lo estatuido y digo lo violentó, grábenlo porque soy responsable de lo que digo, grábenlo, el reglamento electoral vigente no dice en ninguno de sus artículos que tenemos que pedirle permiso al CNE, negativo, es más me dijeron desde allá los presidentes que estaban en ese momento, que dijeron que el artículo ocho, ni el ocho ni el siguiente, ni ninguno, dice absolutamente nada, sino que cuando se vayan a elegir los miembros de la Comisión Electoral Nacional o Regional, simplemente se acoge a lo que diga el reglamento y se designan, ni siquiera se eligen, porque no hay elección es designación, hay un error de tipeo cuando se hizo en su momento porque no es elección sino designación porque es al azar, entonces cuando se fijó en la agenda presidente, en la asamblea del Directorio Nacional de la federación, no podían cambiarlo en el camino, sino llevarlo a cabo allá y luego se vería que pasa, porque razón usted pregúntese, lo mismo que nos preguntó a nosotros ahora, el CNE dice bueno, como los que fueron electos se quedaran congelados ahí, porque supuestamente no pueden actuar, yo no sé quién le atribuyo esa potestad al CNE, mire cuando un funcionario sale de su cargo, el que entró tiene que hacer las mismas actuaciones del que salió y no puede ser que porque supuestamente, el que salió no hizo tal o cual cosa entonces ya se perdió todo el procedimiento, quiere decir que si el Lcdo. Abraham Brito que está aquí presente, deja de hacer algo y entra otro, entonces ya los demás no lo van a hacer porque usted salió, hasta que usted no termine de hacer todo hasta el último procedimiento, no puede ser nombrada la comisión electoral, es lamentable que no haya donde recurrir porque quien organizo todo esto, no se si fue el director de la Federación o fue el CNE, porque para mí ambos son culpables y los demás presidentes le han permitido todo eso, cuando se designó que iba a ir un miembro de aquí para Caracas, ese tenía que salir electo o no, pero tenía que salir designado allá y después se vería, pero resulta que es muy fácil si yo, y lo voy a poner aquí para que lo graben, si yo veo que hay diez, o cuatro, o cinco, o seis y no son afectos a mí, de repente es mejor y lo suspendemos, porque de repente van a salir esos síes miembros y eso a mí no me conviene, vamos a suspenderlo porque es que el CNE dijo tal o cual cosa, señores eso es ilegal, lamentablemente lo hicieron y eso es así y por ultimo decirles como lamento yo tantas noches, tantas madrugadas, para que el INPRECOP se formara y hoy en día lo estamos viendo que se está acabando, algo tan importante y tan necesario para todos los contadores públicos y lo estamos viendo como se ha venido cayendo a pedazos, pero sin que nadie diga absolutamente nada igualmente la caja de ahorro porque evidentemente son organismos u organizaciones auxiliares del colegio independientemente que la caja de ahorro no dependa directamente pero que nos hacía tremendo trabajo y lamentablemente no veo, tengo desde el año pasado diciendo que se revise el presupuesto y se le entregue los recursos al INPRECOP y siempre hay una excusa, una excusa y siempre hay una excusa y esa excusa se va a terminar acabar porque el INPRECOP se va a acabar, lo lamento de verdad y eso es parte legal que está en nuestros estatutos, son organismos auxiliares, que no pueden justificar de que el recurso que le van a dar no lo pueden dar porque supuestamente es pechable o no sé cuál es la otra

razón tributaria que dicen que está pasando, no creo en eso creo que simplemente no le quieren dar los recursos, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40394, solvente, yo voy a tomar en consideración un punto que señalo la Lcda. Contralora y es relación a ese Comité de Legalidad, que debe crearse en el colegio, anteriormente existía un Comité Permanente de Revisión de Normas, hay unos vacíos legales que de verdad se están creando, pero ese comité que se cree, tendría que manejarse o desde el gremio como una asamblea como punto adicional como lo señalaron ellos, pero que tiene que crearse para ir modificando y ajustando las normativas a las situaciones que se están dando en el colegio, porque la cuestión no es que se cree para trancar, sino para que se corrija porque de verdad ese vacío legal existe y deben modificarse esos artículos o esos reglamentos, que de verdad hay situaciones allí que no están claras de los institutos, de lo que planteo la contraloría como punto adicional, gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Emma Escobar CPC 26.728, solvente, primero antes que nada quiero decirles a todos que estamos en tiempos de advenimiento, que de verdad reciban una feliz navidad a pesar de todas las cosas que están ocurriendo en el país, de la situación país y esperemos que todos veamos o vislumbremos un futuro mejor y un año 2019 con una mejor perspectiva, es preciso tener una actitud positiva ante lo que está ocurriendo en el país. Y debo indicar que me he convertido en una neófita de los estatutos del colegio por lo que les pido mis disculpas y escuche una sutil y subliminal excusa de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, en voz de su presidente, el excusarse porque no se ha llamado a la asamblea anual del colegio y vuelvo y repito, me he convertido en una neófita del manejo de los estatutos, solo voy a llamar a una acotación, el artículo 24, en concordancia con el artículo 22, señala que la Junta Directiva debe llamar a la asamblea ordinaria para la presentación de los estados financieros y la memoria y cuenta de su gestión, lamento todo lo que ha ocurrido, tal vez no se quisieron determinar responsabilidades, pero creo que toda esa dolencia existe es porque no se aplicaron los mecanismos y los controle pertinentes, cada uno de ustedes sabrá quienes son los responsables de esto, pero hoy por hoy, es decir el ejercicio fiscal comienza primero de julio y termina el 30 de junio, es decir tengo tres meses para la presentación de esos estados financieros y la cuenta de la actividad administrativa, se entiende que septiembre no pudo presentarse porque se tuvimos el mes aniversario y todo lo que haya podido ocurrir, pero en octubre es el mes llamado para la presentación o notificación del llamado a la asamblea anual ordinaria, vuelvo y repito yo soy nuevamente neófita en el manejo de los estatutos únicos que se han establecido y desconozco el motivo, tal vez lo llamaron no sé por dónde, pero establece que debe ser publicado en un periódico local, hasta ahora no hemos tenido ninguna asamblea que diga que se sustituye ese llamado a una asamblea por una notificación en internet o por una publicación en una página web o por un anuncio en las partes adherentes de la página del colegio de contadores del estado Lara, no sé si es que yo estoy equivocada porque tampoco veo la preocupación de nadie, para manifestar o elevar la voz, ni dentro de los organismos, ni de los órganos auxiliares, para decir -un momentico vamos a pararnos, qué esta pasando por qué no tengo memoria y cuenta-, vuelvo repito el presidente dio una explicación muy subliminal, con una serie de acontecimientos que los cuales tuvieron que presentarse y que por lo tanto no se ha llamado a esa asamblea anual, pero debería ser, es decir debió llamarse a la asamblea anual, no tengo los estados financieros y pido el diferimiento de esos estados financieros y ahí exponga las causas, no creo que sea como de manera a escondidillas o a ultranza la disposición del llamado de esa asamblea, aun cuando dijeron que se va a presentar en una extraordinaria, es decir en el otro año hemos cerrado el ejercicio 2018, en su presentación en el tiempo que ha acordado, entonces yo soy comisario, yo soy manejador de la norma, pero resulta ser que en mi propia casa cometo actos de trasgresión o de omisión o de impericia en el manejo de la norma. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, solvente, buenas tardes, yo quisiera hacer a los directivos, si es que esta es una nueva modalidad, ahora asambleas trimestrales es decir no nos reuníamos desde el 31 de agosto y paso el mes de septiembre, la justificación era porque era el mes aniversario, creo que debía ser más rápido, paso octubre porque correspondía al mes era el informe anual, paso noviembre y ya estamos casi en diciembre y finalizando el año, es decir tres meses y unos cuantos días más, casi cuatro meses para una asamblea, mientras que hay violación de los estatutos en el artículo 3, 5, 18, 24, 46 y emplazo para el fiscal, el amigo Lcdo. José Ángel Medina para que definitivamente se pronuncie al respecto, ya basta de tanta violación de los estatutos en las asambleas, aquí están los estatutos dicen que se debe realizar una asamblea ordinaria mensual, no se hizo en septiembre se debió hacer en octubre, no se hizo en octubre se debió hacer en noviembre y sin embargo nadie dice nada, el argumento la información que dan los directivos, es que es el problema que hay en contabilidad, que lo otro, pero realmente yo creo que las asambleas señores directivos, se deben retomar ya basta de que aquí a potestad de los directivos, es decir quien nos representa, por cierto le llamo poderosamente la atención, por qué aquí se pronuncian todos los gremios de la situación que vive nuestro país y la situación que vivimos nosotros a diario y el único gremio que no se pronuncia es el colegio de contadores públicos o es que acaso la situación que estamos viviendo los contadores públicos y el pueblo, no estoy invitando a que se pronuncien políticamente, ni partidistamente, pero si es obligatorio como gremio porque tenemos

relación con todas las universidades, que debe haber, hay pronunciamientos en los gremios, hay pronunciamientos de las universidades ante la situación económica, social que estamos viviendo y cómo es posible que nuestro gremio, ni siquiera aquí no podemos nosotros tomarnos la potestad como representantes del gremio, yo hago un llamado a la reflexión como lo que han expuesto ustedes la situación del país, yo creo que debe haber un pronunciamiento en representación la situación que vive nuestro país y ya para lo último colegas yo creo que definitivamente hay que poner orden en nuestro gremio, no sé, aquí debemos terminar nosotros con el centralismo, aquí hay nueva administración, aquí son electos directivos para representar al gremio, pero son electos también institutos del gremio y debe ser respetado también, porque yo lo he venido diciendo y me hago solidario con el instituto de previsión social del contador público del estado Lara INPRECOP-Lara, pero igual también con INDESCOPULA, pero lamentablemente parece que fue electo o no parece, yo no sé si es algo que ha venido manejando esta directiva, es decir que no funcionen los institutos para que no hablen, no le damos recursos, pero si cuando los necesitamos vengan acá, convoquen ustedes a los deportistas, convoquen ustedes a quienes les hayan hecho a los directivos y vamos a votar para aprobar el RAUP, pero el RUAP decía que había que darles un porcentaje también o es que la protección social de los contadores públicos no existe o es que la protección de la parte deportiva y social no existe, si la idea es hacer desaparecer igual que, yo creo que sería una torpeza hacer desaparecer la caja de ahorro, yo tuve la gran oportunidad, quise participar como miembro de la caja de ahorro y me dijeron no, y fui hasta la caja de ahorro y me dijeron ya tú no puedes pertenecer, y sin embargo hay directivos cosa que discutimos aquí, entonces señores esta es una reflexión que le hago a nuestros colegas y amigos y por fin algo que fue tocado por la contraloría, el pronunciamiento señores, quince meses de gestión, fue tocado, realizado por la gestión anterior respecto al terreno de Palavecino y hasta el momento no hay información precisa, concisa sí es que nosotros estamos perdiendo o seguimos, si yo creo que esto es reiterado y definitivamente debe haber un pronunciamiento, tan igual como lo dice contraloría, lo hemos estado diciendo nosotros en varias asambleas y ojala que no caigamos nuevamente, que la asamblea tenga que ser en marzo o abril y a lo mejor si cae en Semana Santa vaya a ser en mayo, lamentablemente, eso es todo. Tiene el derecho de palabra para punto de información la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, el punto de información es referente a la afirmación de que ningún organismo, ni ningún órgano del colegio CCPEL, se ha pronunciado acerca de la situación de la no realización de la asamblea anual, en el informe de Contraloría se informó claramente que se había respondido y se había enviado esa información al Tribunal Disciplinario Nacional y a la Fiscalía Nacional, gracias. Indica el director de debates, no habiendo más colegas en el derecho de palabra, se le concede el derecho de palabra a la Lcda. Yuley Calles, pero antes de brindarle la oportunidad de la palabra a la Lcda. me permito informarles que el libro de asistencia a la asamblea del día de hoy, fue cerrado a las 5:00 pm, con un total de asistentes de 31 colegas presentes todos solventes. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente, fíjense lo siguiente, siempre venimos con preocupación y creo que hoy se ratifica un poquito más, siempre que nos paramos aquí y hablamos de lo mismo, de los estatutos, de la norma y posiblemente la Lcda. Emma Escobar lo hizo, la voy a nombrar porque ella realmente lo indicó claro cuando dijo, - posiblemente yo este neófita en los estatutos-, pero siempre lo decimos, siempre traemos una carpeta donde están los estatutos, donde está la normativa que pueden servirse de ella, mas sin embargo he visto con preocupación que otros colegas se paran aquí, pronuncian, hablan de los reglamentos y no hacen el uso debido de ellos o posiblemente lo desconocen, cuando nos paramos aquí decimos una cosa, asumamos lo dicho y si tenemos la duda, vamos y revisamos la documentación legal que trae la secretaria general y aclaremos, pero efectivamente valga la aclaratoria, y aunque no la pidió, para la Lcda. Emma Escobar me permito aclararle, ella hacía referencia sobre la asamblea que tiene que presentarse al finalizar el ejercicio, es decir la asamblea anual e indicaba que eso estaba estatuido en los artículos 22 y 24, sin embargo el artículo 22, habla sobre que éstas asambleas las preside, el presidente y el artículo 24, habla sobre lo que son las asambleas ordinarias que deben realizarse una vez al mes, en cuanto a la asamblea anual, que es la que se convoca para la presentación de la memoria y cuenta de los estados financieros, esta estatuida en el artículo 35, es para que entonces hablemos y llamemos con propiedad los artículos que debemos utilizar, gracias. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, el punto de información es por qué, cuando uno hace referencia como asambleísta acá en este micrófono, se presume que los que están dirigiendo conocen y saben de qué estamos hablando, porque no estamos llevando acabo un juicio, no estamos llevando acabo ningún procedimiento legal establecido en un tribunal, simplemente cuando la Lcda. Emma escobar dijo acá, que tal o cual cosa, se hizo referencia a lo que decían los estatutos, ella puede que no sepa cuál es que es el artículo, lo que si tiene la obligación de conocer cuál es el artículo es la Junta Directiva, de tal manera que gracias a Dios, que la Lcda. Yuley Calles sabe cuál es el artículo, eso es lo importante, porque si sabe cuál es el articulo y la obligación que tiene, eso en primer lugar y en segundo lugar que se me había pasado Lcdo. Juan Romero y usted lo sabe porque lo hicimos en muchas oportunidades, usted puede hacer esa asamblea en forma ordinaria, no necesariamente tiene que hacerla de forma

extraordinaria, los deberes que están establecidos en los estatutos para llevar a cabo una asamblea anual, son los mismos que podrían hacerse para una asamblea ordinaria, excepto que es una única vez la anual y ahí se convertiría simplemente en una asamblea ordinaria, pero con los puntos tales y tales, entre esos, ese punto que usted va a hacer, entonces no necesariamente tiene que ser extraordinaria, sino ordinaria búsquelo por favor, porque yo no sé de los estatutos. Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente. Buenas tardes, voy a empezar por esto último tratado, si tienes razón Lcdo. Oswaldo Rodríguez, de hecho lo conocemos, lo que pasa es que siempre hay la discusión de que la anual sustituya a la ordinaria en su tiempo no, en su momento, en este caso en octubre a los 120 días después del cierre, entonces como ya no es octubre, ella habla específicamente de octubre, hay colegas que dicen no mira debería ser una extraordinaria, porque ya no estamos hablando de la anual octubre, pero por otro lado hay quienes defendemos la tesis de que es una ordinaria, con los puntos totales, simplemente que ese día se van a tratar unos puntos establecidos en la agenda como tal si en el lapso de 120 días que dice el artículo, que termina precisamente en octubre o sea estamos hablando de junio, agosto, septiembre, octubre y ahí termina en ese lapso, en cualquiera de ese lapso puede realizarse que son los 120 días, ahora bien yo realmente no voy a crear diatriba, de verdad hemos tenido pero que muchísimos problemas, esto no es cuestión de no querer, presentar, esconder, de ser subliminales en fin hay una serie de calificativos allí, que realmente no vale la pena tomar en cuenta, simplemente ha sido muy cuesta arriba armar el tema, porque la gran mayoría son los registros de las actuaciones de los contadores públicos y el sistema no nos ayuda, realmente ha sido el gran problema, hacer las cosas de todo un día de trabajo y tener que hacerlas manual porque no se pudo sacar un reporte es bien difícil y lo hemos vivido entre todos, porque realmente nos hemos ocupado todos a este caso, entonces no es que es una simple excusa o una simple justificación que tiene todos los elementos demostrables del por qué, o sea no nos queremos someter a un tema de que este momento, de qué paso en octubre, haciendo esfuerzos e insisto un año hacia atrás, grandes problemas de registro, grandes problemas que a Dios gracia hemos ido resolviendo y de nuevo insisto Dios mediante lo más pronto posible, ya por fin van estar totalmente subsanados, no nos escondimos, les preguntamos, lo pusimos en la página web, pusimos en todas partes pero realmente es que no teníamos nada, el tema es entregarle al auditor y al auditor le hemos entregado en partes y él ha ido revisando porque él ha sido consiente de las limitaciones que tenemos a nivel de todo el sistema de registro, pero es ese el tema que tenemos allí. Voy con el caso del INPRECOP-Lara, jamás nosotros hemos hecho una estructura de costos, para averiguar en que gastan el dinero allí, más alejado de eso imposible, si alguien ha sido más rendidor de cuentas ha sido el INPRECOP-Lara, el cual nos tiene acostumbrado a sacar sus estados financieros y a presentarlos, realmente no deben interpretarlo de esa manera, porque no era esa, nunca fue esa la intención, la idea siempre fue ayudarlos, el tema tributario pasa por el sistema de que, los tributaritas aconsejan ser bien cuidadosos con ese tema, escucho a la gente que labora en el tema y nos aconseja referente a; no puedes hacer transferencias, tienes que sacar todo con base a que sea el colegio, el que haga la retención, porque haces una transferencia, con el tema tributario te vas a meter en un problema y es lo que hemos hecho, es lo que hemos sostenido, les hemos dicho a los institutos, hagan un proyecto para nosotros financiarlo y de este lado poder pagarlo y a nombre de quien va a hacer la factura para acá, pero quién va a regir el proyecto eso es lo que hemos pedido, un simple proyecto, que no se ha podido hacer, ya todo el mundo tiene sus limitaciones, pero nos hemos tardado en entender que hay la necesidad de hacer proyectos, pero este no es un tema de esconder dinero y tratar de crear impacto, mirando el dinero de enero, haciéndole la reconversión de agosto, bueno si usted quiere hacerlo así hágalo, pero no me venga a decir porque en enero eran Bs. 3.000 por decir el salario mínimo 392.640,00 no te pares en agosto y digas la persona ganaba Bs. 3,92 eso no es lo mismo, entonces tratar de crear un impacto, que nosotros estamos quitando dinero y que le dimos solamente, por ejemplo le dimos Bs. 600,00; no eran Bs.S 600,00 eran Bs.60.000.000,00. En cuanto al punto de si alcanzaba o no, esas son las cifras del colegio, que hacemos, pero entonces tratar de hacer minimizar los valores para crear un impacto, en búsqueda de que, de pobrecito, eso no es así, no miremos enero con la reconversión de agosto ese era el valor de enero, estar creando esos impactos, aquí hay un tema tributario vamos a sentarnos a arreglar el tema tributario, si es cierto en enero y febrero 2018 no hubo visado y también entre octubre, noviembre, diciembre y enero tampoco hubo visado y se les dio un aporte, o sea no es un tema de querer y menos de querer asfixiar al instituto por Dios, en lo absoluto, pero si hemos sido reiterativos en un proyecto, queremos un proyecto, necesitamos un proyecto, pero no. Nos hemos sentado en reuniones, miren hay que redimensionar el instituto, no puede seguir dando servicio médicos, pagando consultas, no hay instituto que soporte, es muy rudo, no lo hay, por lo que hay que redimensionar, usted dice que paga en estos momentos Bs. S 250,00 y usted va a un médico, un especialista entonces le cobra una cantidad cuatro, cinco, seis y hasta ocho veces ese valor, no hay posibilidades ciertas a eso, entonces hay que redimensionar, les he pedido hasta el cansancio, que vamos a reinstalar las sillas de odontología, le pedimos a la gente oye hagan el presupuesto, eso es todo sentarnos a hacerlo, es solo un problema de

ponerle el hombro y las ganas de hacerlo, es solo un proyecto y se va apagar de este lado, el proyecto que quieren, estamos cansados de decirlo, en la Junta Directiva, no nos queremos meter en el tema tributario nuestros asesores nos han dicho no lo hagas así, hazlo de este lado y ustedes les financian totalmente el proyecto, incluso hasta podría estar sujeto a un fondo de trabajo y todos los elementos y todos los elementos tiene que salir a nombre del colegio, pero no hemos visto el primer proyecto, ese es el tema, eso es lo que queremos, bueno vamos a tener que sentarnos definitivamente y entre todos armaríamos el proyecto, pero no puede ser pasan los meses y pasan los meses y si el especialista no me dice cuáles son los costos de lo que hace, que hacen los demás, tienen que entender eso, no es un problema de quererlos ahogar en lo absoluto, de verdad con el corazón en la mano se los digo y siento verdad que es un dolor lo que están expresando, pero nunca se quiso hacer daño desde este lado, vamos a hacer proyecto y vamos a echar adelante, pero hay que redimensionar en la justa manera de los elementos que tiene la sociedad en este momento, pagarle 10 consultas a un colega, eso ya no se puede, hay que redimensionar el instituto. En cuanto a lo de la caja de ahorro CACPCEL, no es que es la única caja de ahorro, que tiene problemas, los que trabajamos en universidades, institutos, en empresas sabemos que ahorra es un suicidio, porque ahorramos y tenemos entre el 12% y el 18% y una tasa con una inflación mensual de 240%, queremos mucho a la caja de ahorro, pero tiene que redimensionarse Tosa, no puede solamente tener ahorros, tiene que haber inversión, entonces viene la parte legal con la caja de ahorro esto no es fácil, hay que redimensionarla si pero vamos a sentarnos, yo he visto a al Lcdo. José Antonio Sivira, a la Junta Directiva, en este caso al mismo Lcdo. Enrique Ventura, hacer asambleas y no venía nadie, ni siquiera los dolientes de la caja de ahorro, pero tener dolor una vez al mes en las asambleas y rasgarse las vestiduras, no es así, no es que queramos matar a la caja de ahorro, los invito vamos a estar toda la semana aquí, vamos a sentarnos para hacer los proyectos, esto es un tema en el cual ustedes son los que saben los costos, ustedes son los que saben los elementos a los que es factible para darles servicios a una cantidad de contadores públicos, pero vamos a sentarnos a hacer esto, con el especialista en costos, bueno vamos a tener que sentarnos todos en una mesa de trabajo, nos echamos una encerrona aquí a trabajar en eso, pero tenemos que redimensionar, por favor entiendan eso, no hay posibilidad, en cuanto a lo que se les esta entregando es el valor que se recauda, aquí no contamos con una cantidad de dinero exorbitante para entregarles, no lo hay, entonces tenemos que ajustarnos a ese tema. Por otro lado miren en cuanto a la Comisión Electoral Regional y la Comisión Electoral Nacional, es verdad si nosotros tenemos una autonomía, tenemos unos órganos encargados de lo que es las elecciones, pero que fue lo primero que dijo el CNE, no escojan a nadie porque no se los voy a reconocer, por qué, porque el otro sistema electoral no está cerrado, o sea no es un problema de querer o no querer, porque lo escogemos pero que hacemos y después el CNE no lo acepta, nosotros en este caso lo escogemos pero el CNE te dice yo no te lo reconozco qué hacemos y eso fue lo que nos dijo en CNE, entonces para cortar por lo sano, se suspendió el punto de elección comisión nacional electoral, señores quien diga aquí entonces voy contra el CNE, oye eso no es tan fácil, indistintamente que ténganos un marco regulatorio, es verdad pero en fin de cuentas el que manda es el ente rector, y de hecho verbalmente dijeron, a todos los que escogieron suspéndalos porque realmente no los vamos a reconocer o congélenlo porque no lo vamos a reconocer hasta que no esté cerrado el proceso y se le haga entrega de la carta oficio a cada colegio diciendo usted está perfectamente elegido ahora va para la gaceta electoral, o sea que está en los estatutos buenísimo pero como hacemos si tenemos un ente por encima de todos esos elementos llamado CNE. En cuanto a la asamblea ya fue notificado al Tribunal Disciplinario Nacional, notificado la fiscalía nacional, no cumplimos los 120 días no porque no queríamos, era realmente por el tema del atraso y las demás razones explicadas al inicio de esta asamblea, nos impidió la realización de la misma en el tiempo que correspondía, realmente estamos muy preocupados y todos estamos trabajando en ese tema, ya las instancias están debidamente notificadas y ellas lo dirán, de hecho lo pasamos a todos los institutos y en voz de nuestra Contralora, fue pasado al tribunal Disciplinario Nacional y a la Fiscalía Nacional, pero no lo hemos ocultado, tenemos problemas administrativos, si tenemos y nos juzgan por eso bienvenido, pero no estamos ocultando nada. Lo otro que me faltaba por mencionar es que nosotros jamás ni nunca, nosotros estamos pensando que el INPRECOP-Lara se están enriqueciendo, no pueden tener esos pensamientos de nosotros, que si nosotros no les damos aportes para no se enriquezcan, no por Dios, no digan esas palabras porque recogerlas después es bien difícil, o sea jamás en nuestros pensamientos ha pasado, que alguien se ha cogido medio en esta institución y uno puede tener diferencias con muchos contadores públicos, pero nos miramos a la cara y nos decimos las cosas, pero decir esos elementos que nosotros estamos hablando de que se van a enriquecer y que se van a coger medio en lo absoluto, esa no es nuestra intención, palabra que no la es. Proyectos a trabajar por proyectos y les aseguro que vamos a salir adelante, creo que con eso doy respuesta medianamente sin hacer mayores alusiones, gracias. Indica el director de debates que cerrado el punto número dos, pasamos al **TERCER PUNTO: Defensa Gremial.** Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente, Secretaria General del Colegio CCPEL, buenas tardes. El pasado 22 y 23 de noviembre del 2018, estuvimos asistiendo y participando en la mesa de defensa gremial

conformada por los Secretarios Generales a nivel nacional, nosotros planteamos puntos específicos y efectivamente en la plenaria nuestros puntos fueron tomados y en ese último Directorio nacional muchos de nuestros puntos fueron aprobados, fíjense lo siguiente planteamos, visitas a la superintendencia nacional de bancos SUDEBAN, para la imperiosa necesidad de hacer la divulgación del RUAP dado sus bondades, para que las entidades bancarias conozcan y exijan a nivel nacional el nuevo registro de actuación a través del RAP Virtual, la federación nos solicitó nos solicitaron copia de una carta, que emitió nuestro colegio CCPEL, que publicamos en las redes sociales y en la página web del colegio, que nosotros entregamos a todos los organismos públicos y privados del estado Lara, a cualquier entidad que maneje información financiera, en la que les indicábamos la nueva forma de registro de actuación profesional, que sustituye al visado y en ellas indicamos esas bondades de lo que es el RAP Virtual que es la nueva modalidad de registros de actuación profesional, a través de la plataforma RUAP, esa carta fue solicitada por la Federación, para hacer una copia de ella y tomarla como modelo para enviarla nacionalmente todos los órganos públicos y privados nacionales que soliciten información financiera y recientemente nos la acaban de solicitar el colegio del estado Bolívar y del estado Aragua para sus reuniones con los Registros Mercantiles. También es esa mesa, nosotros planteamos la posibilidad de modificar, para facilitar del proceso de exoneración de cuotas, que existe dado lo costoso que es ahorita trabajar con la impresión, con los papeles, recuerden ustedes que la documentación que lleva el procedimiento de exoneración, lleva aproximadamente más de 6 copias impresas en papel y encima hay que mandar una valija a Caracas, nosotros solicitamos que este procedimiento, pudiera hacerse de forma electrónica, cada contador público hace la solicitud, tal cual dice el reglamento, entrega toda la documentación en el colegio donde está inscrito, de manera que hace su solicitud oficial y la documentación queda en el colegio momentáneamente, pero el colegio puede de un vez escanear esa documentación, mandarla a Caracas de manera de ser más expedito el procedimiento y que su exoneración pueda salir más rápido, luego cuando alguno de nosotros vaya a Caracas o tengamos la posibilidad de reunirnos nuevamente, se lleva la información ya en físico, pero ya el contador público está utilizando el beneficio que le ocasiona la solicitud de exoneración, así mismo hicimos con el procedimiento de traslado de colegas de un estado a otro estado, para que se haga de la misma manera, igual hay que preparar una valija con toda la información, con todo lo que es el traslado del expediente, eso amerita un costo en fotocopias, solicitamos nuevamente que esa información pudiera enviarse al colegio que recibe al contador público de manera electrónica y luego, no es necesario estar trasladando el papel físico de colegio a colegio, sino simplemente se elabora el expediente de forma electrónica y el contador público solo tiene que trasladar de estado a estado la solvencia deontológica que emite el Tribunal Disciplinario, porque eso sí es un papel delicado, puede variar de un mes a otro, posiblemente este mes ese contador público no este incurso en ninguna averiguación por parte de un tribunal, pero para el mes siguiente si pudiera estar, entonces que sea el mismo contador público quien pueda llevar esa solvencia, como saben ustedes a uno les es asignado un número de CPC de por vida. También se dijo formalmente sobre la solvencia, porque a veces cuando llegan los papeles a Caracas, la solvencia esta vencida, entonces nuevamente hay que iniciar el proceso, por eso es que estamos pidiendo que el procedimiento en ambos casos se haga de manera electrónica para ser más expedito a la hora de la aprobación tanto de la exoneración como lo de los traslados. En relación al funcionamiento del RAP Virtual, en nuestra mesa se discutía y desde luego el colegio del estado Lara CCPEL, siendo pionero, nos dimos el lujo de presentar nuestro cuadrito, donde decíamos que Lara, va pasando las estadísticas al resto de los estados, pero con mucha diferencia y preguntábamos por qué el resto de colegios federados no estaban trabajando con este sistema, bueno muchos colegios indicaban que ellos veían debilidades o fallas en el RAP Virtual, qué se acordó en esta mesa, que cada colegio tiene que hacer un papel de trabajo, enviarlo a la Federación a quien está encargado del RAP Virtual, de manera que puedan indicar cuáles son las debilidades, que le consiguen a este nuevo procedimiento que está en nuestros colegios, de manera que los encargados del RAP Virtual o de la Federación Virtual, puedan resolver dichas problemáticas para que los colegas ya puedan pasar y utilizar esta plataforma, que desde luego es mucho más rápida y no tiene tantas limitantes en lo que respecta o indica el de venir aquí, trasladarse y hacer unas largas colas. También planteábamos en nuestra mesa de defensa gremial, la problemática que se nos ha venido presentando en el DNA que realizamos aquí en nuestra ciudad de Barquisimeto en el mes de abril y el DNA que recientemente se hizo en el mes de noviembre, nuevamente los representantes de los núcleos indican que ellos y las otras personas que participan en nuestra mesa de defensa gremial, indicaban nuevamente que por asistir ellos tiene derecho a voz y a voto, nosotros desde luego planteamos de nuevo esa duda que se tiene, revisamos el reglamento de las mesas en el DNA y efectivamente ese mismo reglamento establece que en las mesas del DNA o por lo menos en la mesa que nosotros discutimos que era la que nos interesaba para ese momento, los miembros natos, es decir los secretarios generales o quienes sustituyan a los secretarios generales, tienen derecho a voz y voto en esa mesa y desde luego el secretario de defensa gremial, el resto de representantes, es decir los representantes de los núcleos y cualquier otra persona que tenga a bien participar en nuestra mesa, tiene derecho solo a voz pero no a voto.

Se planteó también en la mesa y esto es bastante preocupante, porque está sucediendo ya con cuatro colegios federados, en nuestro país y se refiere a que andan rondando alrededor de 350 CPC, que están repetidos, dónde se evidenció o cómo se logra descubrir esto; bueno cuando cada contador público tiene acceso al RAP Virtual, la primera información que le solicitan es que incluya su número de CPC y entonces ya van cierta cantidad de contadores públicos específicamente del estado Apure, cuando incluían su CPC, el sistema le dice ya su CPC existe y que ya ha sido registrado, así que empiezan las averiguaciones, porque si yo no me he inscrito en el RAP virtual, por qué cuando me voy a inscribir ya aparezco inscrito. Ya esto sucedió en el estado Apure, una cantidad de ciento y tantos CPC que les fueron asignados al estado Apure y luego tres años después fueron nuevamente asignados al estado Monagas el mismo número de CPC, el estado Monagas luego de dos o tres años decidió arbitrariamente, necesitó unos CPC de urgencia y como la numeración que le habían dado ya la habían utilizado, decidieron utilizar la continuidad de la numeración usando la misma secuencia de los CPC asignados al Estado Apure, de manera que ellos mismos se asignaron unos CPC, más. Sucede igualmente con otro colegio que creo que es el estado Aragua. En cuanto a la cantidad que se ha descubierto de CPC asignados o arbitrariamente asignados, van por el orden de los 350, entonces que solicitamos nosotros en nuestra mesa, que la Federación estudiara cada caso individual o por lo menos iniciaran estudiando caso por caso de cada estado, por qué, porque el estado apure en nuestra mesa dijo claramente a nosotros nos asignaron nuestros CPC en noviembre del año 2011 y al colegio de Monagas tiene asignados los CPC a partir del año 2013, ni nosotros como colegio, ni nuestros contadores públicos colegiados en nuestro estado, no vamos a renunciar a esos números de CPC ya asignados y presentó la Lcda. Norelys que es la secretaria general de apure, sus 120 cartas de cada uno de los colegas afectados, en las cuales indican que no van a renunciar a su CPC y efectivamente tienen razón porque a ellos se les asigno primero, pero ahora se presenta el otro problema de los otros colegas, imagínense cuantas actuaciones desde el 2014 pudieron haber hecho y entonces la Federación tiene una papa bien caliente en sus manos que tiene que buscar una solución a ese problema que vamos a llamarlo de esta manera “duplicidad de CPC”, que tiene estos colegios, aquí pido en el caso de nosotros quienes estamos haciendo nuestras actuaciones, insisto nuevamente vamos a inscribirnos en el RAP Virtual, porque no vaya a ser que estemos aquí registrando nuestras actuaciones profesionales, solamente de manera física y posiblemente ya alguien se nos adelantó y está inscrito en el RAP Virtual con nuestro CPC, porque posiblemente lo tenga asignado y hasta ahora no hemos descubierto eso aquí en Lara, ojala no esté pasando, pero les invito, valga este cuento que de realidad que les estoy contando para que tengan la oportunidad de pasar un momentico por el RAP Virtual ingresar su CPC y hacer formalmente solo la inscripción, gracias. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, me pareció muy interesante, lo que está diciendo la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, voy a hacer uso de mi derecho a eso, ayer 14 de diciembre del año 1988, yo me incorpore a este colegio, por tal motivo ayer cumplí 30 años, eso significa que 30 años más la edad que tengo de 68 años quiere decir que ya estoy exonerado, entonces voy a hacer mi correspondencia y todo y que bueno que desea manera me parece excelente la idea que el colegio la tramita, por supuesto le voy a traer mi correspondiente certificado de inscripción, mi solvencia que pague ayer hasta diciembre y todo lo demás referente a lo que se requiere y bueno me parece que le tomaría la palabra a la secretaria general, para que a partir de enero ya sea exonerado como lo establece el reglamento eso es defensa gremial. Indica el director de debates, no habiendo más nadie inscrito en el derecho de palabra, cerramos el punto anterior y pasamos al siguiente. **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Tiene la palabra el ciudadano Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente. Debo informar sobre el horario que tendrá nuestro colegio por las fechas navideñas, y les indico; motivado al trabajo arduo que estamos haciendo, simplemente salen de vacaciones los trabajadores que las tienen vencidas, pero el resto del personal administrativo sigue laborando sobretodo el área de contabilidad, administración etcétera porque hay mucho trabajo, muchísimo trabajo y vamos a tener un horario navideño, el cual va a ser todos los días de 9:00 am hasta las 2:00 pm, pero todas las instalaciones van a estar abiertas, tendremos menos cajeros, por razones de que estamos saliendo en este horario de vacaciones pero vamos a trabajar todos hasta el 28 de diciembre o el 30 de diciembre, de hecho vamos a estar todos porque tenemos que trabajar, porque estamos con el tema de la rendición de cuentas, para finalizar en sus sillas se les va a hacer llegar un ticket de brindis, no habiendo más sobre puntos varios que tratar, los dejo con el director de debates. Indica el director de debates que siendo las 6:54 pm culmina la asamblea número 15 correspondiente al mes de diciembre, muchas gracias por su asistencia, que tengan una Feliz Navidad y que sea bendecidos para este fin de año y que el próximo año que sea mejor para todos nosotros. Muchas gracias.

